

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO CREDICORP CAPITAL
DERECHOS ECONÓMICOS 2026

Tabla de contenido

1. Primera parte – Aspectos generales de la operación	3
1.1. Objeto del negocio del emisor	3
1.1.1. Activos que componen el portafolio de inversión	5
1.2. Litigios, procesos judiciales y administrativos en los que sea parte el emisor y que tengan la capacidad de afectar materialmente su operación, situación financiera y/o los cambios a su situación financiera.	6
1.3. Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y mecanismos implementados para mitigarlos.	6
2. Segunda parte – Desempeño bursátil y financiero	11
2.1. Comportamiento y desempeño de los valores en los sistemas de negociación en que estén inscritos.	11
2.1.1 Variaciones materiales	12
2.1.2 Descripción de los nuevos riesgos	12
2.2. Información sobre la participación en el capital del emisor y otros asuntos materiales relativos a su estructura propietaria del capital.	12
2.3. Información financiera del ejercicio reportado, comparándola con el ejercicio inmediatamente anterior.	12
2.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor.	13
2.4.1. Variaciones materiales de los resultados de la operación.	14
2.4.2. Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia del emisor.	16
2.4.3. Tendencias, eventos o incertidumbres	16
2.4.4. Operaciones efectuadas por fuera de balance	16
2.5. Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado	17
2.6. Operaciones materiales efectuadas con partes relacionadas al emisor.	17
2.7. Descripción y evaluación de los controles y procedimientos	17
2.7.1 La certificación expedida por el representante legal de la sociedad administradora, el gestor o del agente de manejo,	17
2.7.2 Certificación emitida por el revisor fiscal,	19
2.7.3 Informe suscrito sobre control interno.	22

3. Tercera parte – Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor. ----- 22

3.1. Capítulo de análisis del Gobierno Corporativo. -----	22
3.1.1. Descripción de la estructura de la administración del emisor: -----	22
3.1.1.1 Descripción general de los esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de los órganos de gobierno -----	23
3.1.1.2 Perfiles profesionales y experiencia de los miembros de los órganos de gobierno -----	23
3.1.1.3 Composición y funcionamiento de los órganos de gobierno -----	25
3.1.1.4 La definición y criterios adoptados por el gestor, administrador, agente de manejo y/o sus equivalentes funcionales. -----	26
3.1.1.5 Descripción de los procesos de evaluación de los miembros de los órganos de gobierno. -----	26
3.1.1.6 Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la gestión, identificación y administración de los conflictos de interés. -----	26
3.1.1.7 Descripción de la estructura de gobierno y los mecanismos implementados por el emisor para la realización de operaciones con partes relacionadas. -----	26
3.1.1.8 Los honorarios acordados con el revisor fiscal -----	27
3.1.1.9 El funcionamiento de la arquitectura de control adoptada por el gestor, administrador, agente de manejo -----	27
3.1.1.10 Descripción de la estructura de gobierno adoptada por el emisor -----	29
3.1.2. Prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales implementados por el emisor. -----	31

4. Cuarta parte - Anexos. ----- 32

4.1	<i>Estados financieros</i> -----	32
4.2	<i>Cualquier cambio material que haya sucedido en los estados financieros</i> -----	35
4.3	<i>Estados financieros de fin de ejercicio del garante, según aplique.</i> -----	35

Circular 012 de 2022

INFORME PERIÓDICO

1. Primera parte – Aspectos generales de la operación

1.1. Objeto del negocio del emisor

Objetivo

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credicorp Capital Derechos Económicos 2026, es un fondo cerrado que tiene como objeto proporcionar a sus inversionistas un vehículo de largo plazo de riesgo alto cuyo portafolio se encuentra constituido por operaciones de descuento de derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias.

Estrategia

Para conseguir el objetivo, el Fondo tendrá como estrategia la conformación de un portafolio concentrado mayoritariamente en títulos valores no tradicionales como cheques, facturas, pagarés, letras de cambio y derechos económicos derivados de contratos con vencimientos en el corto y mediano plazo. Así mismo, parte de los recursos del Fondo se podrán invertir en títulos diferentes a títulos valores no tradicionales, como lo son títulos de deuda pública, títulos de deuda privada y vehículos de inversión colectiva entre otros, con el fin de mantener recursos disponibles y generar liquidez para el Fondo.

Límites de las Inversiones

	ACTIVO	Mín.	Máx.	Tiempo al Vnto.	Calificación	Máximo Emisor
Títulos Valores NO Tradicionales						
1	Cheques	51%	100%	NA	NA	No mayor al 50% en un solo deudor, emisor, originador o contraparte.
2	Facturas cambiarias de compraventa.			Hasta 8 años		
3	Pagarés originados por obligaciones contraídas entre dos o más contrapartes.			NA		
4	Letras de cambio.			NA		
5	Derechos económicos derivados de contratos			NA		
6	Participaciones Fondos de Inversión Colectiva, en fideicomisos y/o patrimonios autónomos conformados por los activos descritos en los literales 1, 2, 3, 4 y 5 anteriores			NA		
Títulos Tradicionales						
7	Títulos de deuda pública, como los bonos y demás valores de contenido crediticio y con plazo para su redención, emitidos por entidades estatales nacionales.	0%	49%	Hasta 12 años	NA	33%
8	Títulos de deuda de emisores nacionales, cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada o no por la SFC, y cuya emisión se realice en Colombia.			Hasta 12 años	AA-	10%
9	Participaciones en vehículos de inversión colectiva nacionales			Abiertos	NA	
10	Participaciones en vehículos de inversión colectiva administrados por Credicorp Capital Colombia S.A.			Abiertos	NA	

Límites de Liquidez

El fondo podrá mantener hasta el treinta y tres por ciento (33%) del valor de sus activos en cuentas bancarias de ahorro o corrientes de entidades nacionales o extranjeras que se encuentren calificadas como grado de inversión por una agencia calificadoras. En caso de que se trate de un establecimiento bancario que sea subordinado de la matriz de la Sociedad Administradora, estos depósitos no podrán exceder del diez por ciento (10%) de los activos del fondo.

Adicionalmente, el Fondo podrá realizar operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs hasta un treinta y por ciento (30%) del valor de los activos.

Se podrán tener sublímites en exposición por emisores, pagadores o contrapartes a los límites anteriormente expuestos, los cuales son evaluados por el área de gestión del fondo y presentados y aprobados por el comité de inversiones.

Los títulos valores no tradicionales en los que invierta el FONDO, deberán seleccionarse mediante la utilización de un mecanismo de precalificación, atendiendo factores técnicos, operacionales, de valorización y de riesgo crediticio del originador, del acreedor y/o del pagador, los cuales son presentados a un comité de inversiones quienes aprueban o niegan los cupos para el descuento de las operaciones.

Adicionalmente, los títulos o documentos de contenido económico que el fondo descuenta deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Contar con su respectivo ENDOSO o CESIÓN, en el cual se acredite la fecha y adquisición por parte de CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026.
2. Asegurarse de que no han sido negociados con anterioridad.
3. Estar libres de gravámenes y cualquier limitación de dominio.
4. Cumplir con los requisitos que establece el Código de Comercio para los cheques, las facturas cambiarias de compraventa, los pagarés y las letras de cambio

1.1.1. Activos que componen el portafolio de inversión

El portafolio de inversión del Fondo se encuentra compuesto principalmente por títulos valores o documentos de contenido económico como:

1. Facturas.
2. Pagarés.
3. Letras de cambio giradas por obligaciones de operaciones de créditos de vehículos amarillos.
4. Descuento de derechos económicos de contratos.

Adicionalmente, se pueden realizar operaciones de inversión con los recursos disponibles en Fondos de Inversión Colectiva abiertos que invierten mayoritariamente en títulos de renta fija del Registro Nacional de Valores y Emisores.

(I) Derechos de contenido económico (Se debe incluir, como mínimo, la información relativa a los pagadores, originadores, intermediarios y entidades de custodia, descripción de las garantías, colaterales, moras, prepagos, coberturas, y demás aspectos que se consideren pertinentes.)

El Portafolio del Fondo Derechos económicos 2026 a cierre del 2022 estaba compuesto de la siguiente forma:

PORTAFOLIO									
Nombre Pagador	Al día	Mora 1 - 30 Días	Mora 30 - 60 Días	Mora > 60 Días	Total General	Originador	Custodia	Tipo de Garantía	
AZUL K SAS	\$ 1.525.601.322	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.525.601.322	NA	PAGADOR	Con Recurso	
BERHLAN DE COLOMBIA SAS	\$ 2.330.239.660	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.330.239.660	NA	PAGADOR		
FUNTRITION S.A.S.	\$ 578.751.421	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 578.751.421	NA	PAGADOR		
ECOPETROL S.A.	\$ 13.494.617.073	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.494.617.073	NA	PAGADOR	Con Recurso	
REFICAR DE CARTAGENA SA REFICAR	\$ 1.053.888.157	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.053.888.157	NA	PAGADOR		
CNE OIL Y GAS SAS	\$ 240.046.125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240.046.125	NA	PAGADOR	NA	
ECOPETROL S.A.	\$ 9.671.131.457	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.671.131.457	NA	PAGADOR	NA	
NABORS DRILLING INT LTD	\$ 1.991.642.735	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.991.642.735	NA	PAGADOR	Con Recurso	
GRANTTIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA	\$ 1.413.858.695	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.413.858.695	NA	PAGADOR	Con Recurso	
CREDIJAMAR S.A.	\$ 15.192.492.928	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.192.492.928	NA	MEMORY CORP	Con Recurso	
ACERIAS PAZ DEL RIO SA	\$ 1.943.534.181	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.943.534.181	NA	PAGADOR	Con Recurso	
CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P	\$ 3.229.544.384	\$ 68.165.796	\$ -	\$ -	\$ 3.297.710.180	NA	PAGADOR	Con Recurso	
FAMILIA DEL PACÍFICO	\$ 8.978.277	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.978.277	NA	PAGADOR	NA	
GEOPARK COLOMBIA SAS	\$ 1.076.607.358	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.076.607.358	NA	PAGADOR	Con Recurso	
KOBA COLOMBIA S.A.S	\$ 2.727.709.190	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.727.709.190	NA	PAGADOR	NA	
PREMEX SAS	\$ 487.143.736	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 487.143.736	NA	PAGADOR	Con Recurso	
PRODUCTOS FAMILIA	\$ 24.319.971	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.319.971	NA	PAGADOR	NA	
PROMOTORA DE CAFE COLOMBIANA SA	\$ 1.576.327.021	\$ 140.218.796	\$ -	\$ -	\$ 1.716.545.817	NA	PAGADOR	Con Recurso	
PROTELA SA	\$ 7.966.295.856	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.966.295.856	NA	PAGADOR	Con Recurso	
SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SA	\$ 4.468.387.158	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.468.387.158	NA	PAGADOR	NA	
SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.	\$ 5.320.715.393	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.320.715.393	NA	PAGADOR	Con Recurso	
COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA	\$ 40.426.847	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.426.847	NA	PAGADOR	Con Recurso	
ENEL COLOMBIA SA ESP	\$ 741.313.416	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 741.313.416	NA	PAGADOR	NA	
VIARIOS	\$ 10.235.821.713	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.235.821.713	CONFIRMEZA SAS	MEMORY CORP	Con Recurso	
VIARIOS	\$ 1.641.083.282	\$ 70.293.942	\$ 14.677.879	\$ 939.162	\$ 1.726.994.265	SERFINDATA SA	MEMORY CORP	Fondo de Reserva - Cesión Prenda Vehículo	
FABRICATO	\$ 6.207.696.210	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.207.696.210	NA	PAGADOR	Con Recurso	
								Fondo de Reserva	
TOTALES	\$ 95.188.173.567	\$ 278.678.534	\$ 14.677.879	\$ 939.162	\$ 95.482.469.142				

* Cifras en término de VPN al 31/12/2022.

1.2. Litigios, procesos judiciales y administrativos en los que sea parte el emisor y que tengan la capacidad de afectar materialmente su operación, situación financiera y/o los cambios a su situación financiera.

Al cierre del periodo del informe, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credicorp Capital Derechos Económicos 2026 no presentaba litigios, ni procesos judiciales y administrativos a favor o en contra que afecten el desarrollo de su política de inversión y situación financiera.

1.3. Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y mecanismos implementados para mitigarlos.

Factores de Riesgo:

1. Riesgo de crédito del emisor y del garante: El fondo se encuentra expuesto a la variación del perfil de riesgo de crédito de tanto el emisor como el garante, pudiendo afectar de manera positiva o negativa el precio de los activos de inversión que componen el portafolio.

El perfil de riesgo se define por la calificación de riesgo y las revisiones que haya emitido una entidad calificadora de riesgo reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los inversionistas estarán directamente expuestos a este tipo de riesgo, ya que cualquier cambio en la perspectiva de crédito del mercado afectaría las calificaciones de crédito asignadas al emisor o al garante, así como la posibilidad que algunas de las partes incumplan sus obligaciones contractuales.

2. **Riesgo de liquidez:** Por tratarse de un FONDO cerrado, las participaciones constituidas no pueden ser redimidas antes de la liquidación de la fecha de maduración. Esto implica para los inversionistas que la liquidez se debe obtener a través del mercado secundario, al vender las unidades de participación. Dicha liquidez no puede asegurarse por el FONDO y estará sujeta a que se genere un mercado secundario.

Este Riesgo hace referencia también a la posibilidad de no poder vender o transferir rápidamente y a precios de mercado los activos que integran el portafolio del FONDO. Sin embargo, este riesgo se encuentra mitigado naturalmente debido a la naturaleza cerrada del FONDO, que evita la necesidad de vender activos de forma anticipada o forzosa a precios inusualmente bajos para hacer frente a redenciones del inversionista.

3. **Riesgo de mercado:** Existe el riesgo de pérdida potencial ante movimientos adversos de los precios de los activos que forman parte del portafolio del FONDO. Se puede clasificar en función de las causas que lo originan:
 - a. **Riesgo de tasa de interés:** Es el riesgo de pérdida del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés del mercado de las inversiones en Renta Fija.
 - b. **Riesgo de precio:** Es el riesgo de variaciones en el valor de mercado de determinados activos como consecuencia de modificaciones en sus precios, (distinto de las tasas de interés o del tipo de cambio, como sería el precio de acciones). Se aplica básicamente a los títulos de renta variable y a las materias primas.
 - c. **Volatilidad de los activos:** Los Activos Aceptables dentro del FONDO podrán estar expuestos en el tiempo a cambios en sus precios los cuales podrán tener diferentes frecuencias e intensidades, pudiendo producir efectos en la rentabilidad de los inversionistas.

Riesgo jurídico: Se define como el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación aplicable, o por errores en la interpretación de la misma. Asimismo, existe el riesgo de que un cambio en la regulación vigente afecte las condiciones de la participación que tengan los inversionistas en el FONDO. Este riesgo no es mitigable, pues obedece al curso normal del proceso normativo de cada país, pero para poder tomar decisiones frente a cambios se monitorea constantemente la nueva regulación que se implemente por parte de las entidades de control y el gobierno para el manejo de los activos que componen el portafolio de inversión del fondo.

Riesgo Contraparte: Se relaciona con todas las contingencias que se derivan del incumplimiento de las obligaciones (pagos de los activos de inversión) de una contraparte por cuenta de su capacidad operativa, financiera o buenas prácticas. Para mitigarlo la sociedad administradora del fondo hace un constante monitoreo en términos cualitativos y cuantitativos de las contrapartes y se presenta en los comités de inversiones para la toma de decisiones anticipadas.

Riesgo Operativo: Representa la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones. El riesgo operativo surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con los aspectos operativos y tecnológicos de las actividades de negocio que le puedan generar

en un momento dado pérdidas potenciales al inversionista. Para mitigarlos la sociedad cuenta con procesos y controles que son revisados constantemente por la auditoría interna.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: La posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir el FONDO por su propensión a ser utilizado directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. Para mitigarlo, se realiza un proceso de Sarlaft para todas las partes involucradas en las operaciones y mensualmente se corren los terceros activos en listas de chequeo.

Administración de Riesgos

Riesgo de crédito del emisor y del garante: Para efectos de la administración del Riesgo de Crédito, la Sociedad Administradora cuenta con modelos de calificación, metodologías de valoración y mecanismos de seguimiento, los cuales están incorporados en un documento denominado “Manual para la Gestión Integral de Riesgo de Crédito”, que está a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicho documento también contiene la descripción de los procedimientos que emplea la Sociedad Administradora para exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los instrumentos en que se invierte, así como para ejecutar las garantías con las que se cuenta.

Riesgo de liquidez: Para la gestión de este riesgo, se ha adoptado un sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL) a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas. La medición de este riesgo se hará de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Riesgo de mercado: Para la gestión de este riesgo, se ha adoptado un sistema de administración de riesgo de mercado (SARM) a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo, en la medida en que esto se juzgue necesario.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: Este riesgo es mitigado mediante la adopción del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT para protegerse frente al riesgo LAFT, este sistema se ha instrumentado a través de las etapas y elementos que lo integran y que se encuentran contenidas en el Manual SARLAFT y los cuales son de objeto continuo de seguimiento y actualización de acuerdo con la evolución del mercado y mejores prácticas que se den en la materia, con el fin de realizar los ajustes necesarios para el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del sistema.

Procedimiento de evaluación, exposición, gestión y monitoreo de los activos que componen el portafolio de inversión del Fondo

La Junta Directiva de Credicorp Capital Colombia S.A. como responsable de la función macro de administración del riesgo, se encarga de definir las políticas que sobre la materia deben ser observadas en la Compañía. Así mismo, define los niveles de tolerancia al riesgo, especialmente la estructura de límites de la Compañía, la cual considera no solo límites en relación con las líneas de negocio, productos y servicios autorizados, sino también con los niveles máximos de exposición entre otros. Así mismo, pues, la Junta Directiva se involucra de forma directa en el establecimiento de variables sensibles que se constituyen como el marco de la estructura de administración de riesgos de la Compañía, cuya adecuada implementación es garantizada por parte de la Gerencia de Riesgos.

La Gerencia de Riesgos de Credicorp Capital Colombia S.A. es un área independiente y autónoma, a la cual la Junta Directiva y la Alta Gerencia le han delegado la responsabilidad de identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos de mercado, liquidez y crédito/contraparte, de acuerdo con las políticas, metodologías y procedimientos previamente autorizados por los mencionados órganos. Las Gerencia de Riesgos de Credicorp Capital Colombia S.A. es un área independiente y autónoma, a la cual la Junta Directiva y la Alta Gerencia le han delegado la responsabilidad de identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos de mercado, liquidez y crédito/contraparte, de acuerdo con las políticas, metodologías y procedimientos previamente autorizados por los mencionados órganos.

El Gerente del FONDO, el Promotor Comercial dueño de la relación, y la Gerencia de Riesgo de Crédito son los responsables internos por establecer y mantener los límites de riesgo apropiados para cada cliente en concordancia con la estrategia del negocio.

El Comité de Riesgos de la Sociedad Administradora, administrará el riesgo de crédito de conformidad con lo siguiente:

1. Metodología para el análisis de riesgo de crédito/contraparte

En cuanto a la metodología diseñada para el análisis y control del riesgo de crédito/contraparte, la Gerencia de Riesgo de Crédito realiza una evaluación de los prospectos seleccionados con base en información suministrada por cada compañía objeto de estudio; adicionalmente Credicorp Capital Colombia S.A. cuenta con diversos estudios de sectores los cuales complementan los análisis.

El proceso inicia con la prospección que realiza el Gerente del Fondo, analizando de forma preliminar las bases de datos de prospección (clientes y/o proyectos) que ha desarrollado para el adecuado crecimiento del FONDO. La búsqueda constante por parte del Gerente del Fondo podrá incluir a clientes de Credicorp Capital Colombia S.A., bancas de inversión, firmas de abogados, asociaciones gremiales y una red de contactos que ha establecido el Gerente del Fondo en su trayectoria profesional.

Antes de iniciar el siguiente paso, el Gerente del Fondo deberá adjuntar toda la documentación necesaria para adelantar este primer proceso, dentro de la misma por lo menos se debe contar con:

a. Estados financieros del cliente del último cierre fiscal y años anteriores, comparativos y con notas.

Informe de visita comercial el cual contiene toda la información de socios, clientes, proveedores, y otra serie de información sensible para el análisis

El proceso completo se detalla a continuación:

Análisis Preliminar: Una vez demostrado el interés en participar en una compañía o proyecto en particular, el Gerente del realizará una evaluación de las mismas con base en información inicial suministrada por cada empresa prospecto y en un análisis preliminar del sector y subsector en el que opera el negocio, de acuerdo con los criterios definidos en la estrategia de inversión del FONDO. Para poder adelantar este filtro el Gerente del Fondo diseñó una plantilla para garantizar el cumplimiento de la empresa/proyecto y activo con los lineamientos generales del reglamento.

Ambientación Interna: El equipo comercial involucrado deberá presentar la empresa o proyecto a la Gerencia de Riesgo de Crédito de Credicorp Capital Colombia S.A. para la elaboración por este último del concepto inicial el cual será la base para retroalimentar al Gerente con relación a la compañía o proyecto, del resultado de este análisis puede resultar lo siguiente:

Que haya alguna situación de riesgo evidente que sugiera que el cliente no debe continuar la evaluación, ante esta situación La Gerencia de Riesgo de Crédito someterá su concepto al Gerente del Fondo para que él determine suspender el proceso o elevarlo a una instancia superior en caso de no estar de acuerdo con el mismo. De todas formas, de dichas decisiones será informado el Comité de Inversiones.

Que la Gerencia de Riesgo de Crédito considere, una vez analizados los documentos disponibles, que es viable continuar con el estudio de forma preliminar, para lo cual le comunicará al Gerente del Fondo dicha situación para que se inicie la siguiente etapa.

Análisis de la Inversión: La Gerencia de Riesgo de Crédito adelantará la realización del proceso de análisis en profundidad a aquellas compañías y/o proyectos que hayan sido vistas viables en la etapa anterior. Este proceso de análisis será enfocado a contar con los elementos de juicio necesarios para que el Comité de Inversiones pueda emitir su concepto y el Gerente del Fondo pueda tomar adecuadamente las decisiones de inversión en las empresas y/o proyectos. Se propenderá porque en dicho proceso se involucren una serie de variables que incluirán entre otras: la identificación de los criterios de estabilidad, el resumen de la operación planteada, los riesgos inherentes al cliente o a la operación, el estudio de la industria, los factores claves de éxito, el análisis de la administración de la compañía, el análisis de la evolución financiera y el análisis de la garantía si es que la hubiera.

Presentación al Comité de Inversiones: La Gerencia de Riesgo de Crédito y/o el Gerente del Fondo presentará al Comité de Inversiones los resultados de cada análisis de empresas y/o proyectos al que se le haya realizado el respectivo análisis. Para aquellas empresas y/o proyectos que se recomiende como oportunidades en que se ratifica el interés por invertir, se presentará la propuesta de inversión, el análisis de la situación financiera y la estructura para adelantar la operación, la estrategia de administración de la relación y las posibles alternativas de salida

Aprobación: La decisión de inversión corresponderá exclusivamente al Gerente del Fondo. Para esto, se deberá apoyar en las herramientas necesarias para este fin como son el estudio realizado por Gerencia de Riesgo de Crédito y el concepto emitido por el Comité de Inversiones, quien deberá dar una recomendación con el voto unánime de los miembros presentes citados y reunidos con las formalidades expresas para dicho órgano en el reglamento respectivo. Todo cambio sustancial a los términos y condiciones de la operación recomendada por el Comité de Inversiones, o si llegara a darse la necesidad de estudiar una contraoferta de la empresa objetivo, por fuera de los parámetros de negociación recomendados para dicha transacción por parte del Comité de Inversiones, deberá contar con un nuevo concepto del mismo órgano.

Preparación de Contratos, Garantías y Otros: Es responsabilidad del Gerente del Fondo coordinar todas las labores necesarias para el desembolso de recursos una vez aprobado por el Comité de Inversiones y habiéndose llegado a un acuerdo de tipo comercial con la empresa acerca de las condiciones de la inversión. La Sociedad Administradora deberá contar con los siguientes documentos para poder desembolsar los recursos de inversión: (i) Acta del Comité de Inversiones donde se haya aprobado el cupo y/o inversión, (ii) Contratos, títulos y/o demás documentos de la transacción firmados por el representante legal de la Sociedad Administradora y por el Representante Legal de la empresa objeto del cupo y/o inversión en los casos que aplique.

Seguimiento del Riesgo:

- Los cupos aprobados deben ser objeto de una revisión estricta de su evolución a través de:
- Una ejecución cuidadosa de las tareas administrativas, tema cuya responsabilidad es del Gerente del Fondo y el Departamento de Operaciones de Credicorp Capital Colombia S.A.
- Nuevos análisis periódicos y evaluaciones de riesgo de los clientes, responsabilidad de la Gerencia de Crédito.

Como estrategia clave para realizar el seguimiento de las operaciones aprobadas están:

- El contacto continuo con el cliente por intermedio del Gerente del Fondo, el Promotor Comercial y el Departamento de Operaciones.
- El seguimiento a noticias que se presenten del sector o del cliente en medios externos a Credicorp Capital Colombia S.A.
- Mantener actualizados los archivos del cliente en cuanto a sus estados financieros, revisiones de las calificaciones y otros documentos.

Dentro de todo el tema de seguimiento es muy importante el reconocimiento a tiempo de problemas relacionados con el cupo, dentro de este análisis se recomienda:

- No ignorar los problemas pensando que los mismos se resolverán solos.
- Dar respuestas fáciles, rápidas e inadecuadas al surgimiento de problemas.

Las señales de alerta en un cupo pueden ser originadas en los siguientes factores que merecen un seguimiento particular:

- Factores gerenciales como cambios significativos en la composición accionaria o en el senior management de la compañía, estados financieros atrasados o incumplimiento en el pago de obligaciones.
 - Factores financieros como el deterioro rápido y profundo de índices y márgenes, perfil financiero diferente y peor que el de la competencia, pérdida de proveedores.
- Factores de negocios, como pérdida del norte estratégico de la compañía, pérdida de posición en el mercado, problemas sindicales, cambios tecnológicos en el sector.

Las políticas que se utilizan para un adecuado seguimiento del riesgo, su periodicidad y metodología se encuentran descritas de manera detallada en el “Manual para la Gestión Integral del Riesgo de Crédito” implementado por la sociedad administradora.

Eventos de Riesgo Materializados

A la fecha de corte del informe no se materializaron riesgo de crédito, mercado, liquidez, jurídico, reputacional u otros que afecten los activos de inversiones que componen el portafolio del FONDO.

2. Segunda parte – Desempeño bursátil y financiero

2.1. Comportamiento y desempeño de los valores en los sistemas de negociación en que estén inscritos.

Las unidades de participación del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credicorp Capital Derechos Económicos se encuentran inscritas en bolsa, con el objetivo de generarle un mercado secundario a los inversionistas que deseen vender parcial o totalmente sus participaciones antes del periodo estipulado en el reglamento el cual es la fecha de vencimiento del Fondo.

En la siguiente gráfica, se observa el comportamiento del mercado secundario versus el comportamiento histórico del valor de unidad del fondo, desde el 01 de junio del 2021, fecha en la cual entró en vigor la CIRCULAR EXTERNA 006 DE 2021 de la Superintendencia financiera de Colombia, el cual modificó el proceso de emisión y valoración de títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, al cierre de año del 2022



A la fecha de corte no se habían presentado en portafolio eventos asociados a riesgo de crédito, Riesgo de Sarlaft o Riesgo de liquidez al ser un vehículo cerrado el cual no tiene salida de recursos sino hasta el vencimiento del Fondo.

2.1.1 Variaciones materiales

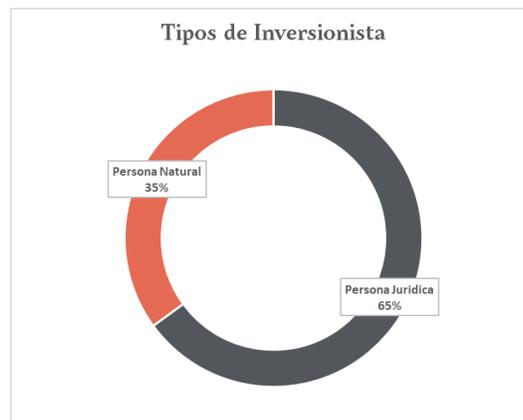
Para el cierre del año 2022 no se presentaron variaciones materiales en los riesgos asociados a los activos de inversión del fondo, como tampoco a su transaccionalidad en bolsa, teniendo en cuenta que es un producto con un mercado secundario con baja bursatilidad.

2.1.2 Descripción de los nuevos riesgos

Al cierre del periodo no se evidenciaron nuevos riesgos respecto a los mencionados en el capítulo anterior.

2.2. Información sobre la participación en el capital del emisor y otros asuntos materiales relativos a su estructura propietaria del capital.

Al cierre del año 2022, el fondo cuenta con 300 inversionistas de los cuales el 35% son personas Naturales y el 65% son personas Jurídicas, como se evidencia en la gráfica a continuación:



2.3. Información financiera del ejercicio reportado, comparándola con el ejercicio inmediatamente anterior.

En términos del estado de situación financiera, el fondo presentó al 31 de diciembre del 2022 activos por un valor cercano a los COP \$103.807.888 M, lo cual indica una variación del 9.5% respecto al año inmediatamente anterior, y esto se da principalmente

por el crecimiento en las inversiones en activos principales. En cuanto al pasivo, el Fondo registró un valor de COP \$1.135.481M a cierre del año, lo cual representó un incremento del 95% respecto al cierre de 2021, y que se explica principalmente por el incremento en las cuentas por pagar correspondientes a excedentes de recursos por devolver a clientes por porcentajes de garantías constituidas en las operaciones realizadas; finalmente, el valor patrimonial del Fondo se ubicó en COP \$102.672.407M, el cual creció en un 8.99% con respecto al cierre del año 2021.

En cuanto al estado de pérdidas y ganancias, al cierre del año el fondo registró ingresos por un valor de COP \$10.532.967M, lo cual representó un crecimiento del 43,43% frente a los ingresos presentados al 31 de diciembre de 2021, como resultado del buen comportamiento de las inversiones realizadas y del incremento de tasas de colocación de las operaciones de descuento en activos admisibles. Al cierre del 31 de diciembre de 2022, los gastos de Administración del fondo corresponden al 2:00% este porcentaje esta registrado en el reglamento del Fondo desde su constitución y los gastos acumulados a cierre del 2022 corresponden al 2,13% E.A.

2.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Fonval Derechos Económicos 2026 presentó un mejoramiento en su situación financiera respecto al año anterior, el cual se puede analizar de la siguiente manera:

Frente al Estado de Resultados

Al cierre del 31 de diciembre de 2022 se registraron ingresos por valor de COP \$10.532.967M, los cuales representan un crecimiento del 43,43% frente a los ingresos generados al 31 de diciembre de 2021 que ascendieron a un valor de COP \$7.343.860M. Este resultado se explica principalmente por el crecimiento de los rendimientos financieros de los recursos disponibles en cuentas de ahorro remuneradas y al crecimiento de los ingresos generados por el descuento de activos principales, asociado a la subida de tasas de compra durante el año, la cual estuvo entre 700 y 850 puntos básicos adicionales. Los ingresos obtenidos por valoración de inversiones representaron en el 2022 el 95,09% de los ingresos totales, seguido por los rendimientos financieros que representaron el 5,45%.

Los gastos operacionales al 31 de diciembre de 2022 presentaron un valor de COP \$2.116.421M, los cuales fueron superiores en un 6,2% respecto a los gastos totales del año 2021 por valor de COP \$1.992.880, derivado al aumento del gasto causado y cancelado a la sociedad administradora el cual representa el 92,41% del total, seguido por los gastos de honorarios por COP \$95.107m y los impuestos por COP \$40.652M. En línea con lo anterior, se finalizó el periodo con una utilidad neta de COP \$8.465.539M y un margen neto del 80,37%, el cual es superior al margen del cierre de 2021 del 77,47%.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, el gastos de administración del fondo corresponde al 2,00% de acuerdo al reglamento y se suman otros gastos para el buen funcionamiento del vehículo como los son el de custodia de títulos valores, DECEVAL, asesoría legal y originación de activos, entre otros.

Balance General

El activo del fondo al 31 de diciembre de 2022 presentó un valor de COP \$103.807.888M, el cual registró un aumento del 9,5% frente al presentado al cierre del 31 de diciembre de 2021 por valor de COP\$94.784.866M, generado principalmente por el crecimiento por valorización del monto administrado en el fondo.

El activo se encuentra concentrado en un 91,98% en inversiones en activos principales, que corresponden a descuento de operaciones de títulos de contenido económico como facturas, pagarés, letras y flujos futuros, los cuales mantuvieron su participación respecto al cierre de 2021, seguido en un 2,33% por recursos disponibles invertidos en cuentas de ahorros remuneradas en bancos como Bancolombia y Banco de Bogotá y en un 1,24% correspondiente a cuentas por cobrar.

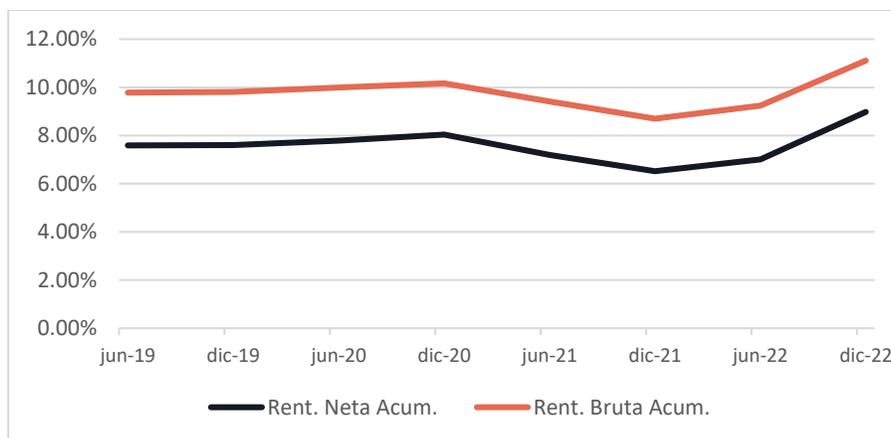
El Fondo registró un pasivo al 31 de diciembre de 2022 por valor de COP \$1.135.481M, el cual se incrementó en un 95,06% con respecto al pasivo registrado al cierre del 31 de diciembre de 2021 por valor de COP \$582.126M, y corresponde a COP \$177.676M de comisiones y honorarios por pagar, en donde los más representativos son las comisiones causadas a la Sociedad Administradora y los honorarios de la revisoría fiscal, seguido de COP \$957.805M correspondientes principalmente a cuentas por pagar de excedentes de recursos por devolver a clientes de pagos de activos.

Para el cierre del año 2022 se presentó un patrimonio total del fondo por valor de COP \$102.672.407M, el cual creció en un 8,99% con respecto al cierre del año 2021.

2.4.1. Variaciones materiales de los resultados de la operación.

Rentabilidad y Volatilidad

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo registró una rentabilidad a 30 días del 13,96% E.A, a 180 días del 10,96% E.A y a 360 días del 8,99% E.A, las cuales fueron superiores en 717 pb, 433 pb y 247 pb respectivamente frente a las rentabilidades reflejadas al cierre de diciembre de 2021. El aumento en las rentabilidades se dio por el incremento en las tasas de descuento de los activos entre 700 y 850 puntos básicos durante el año, con una tendencia más marcada a partir del segundo semestre de 2022.



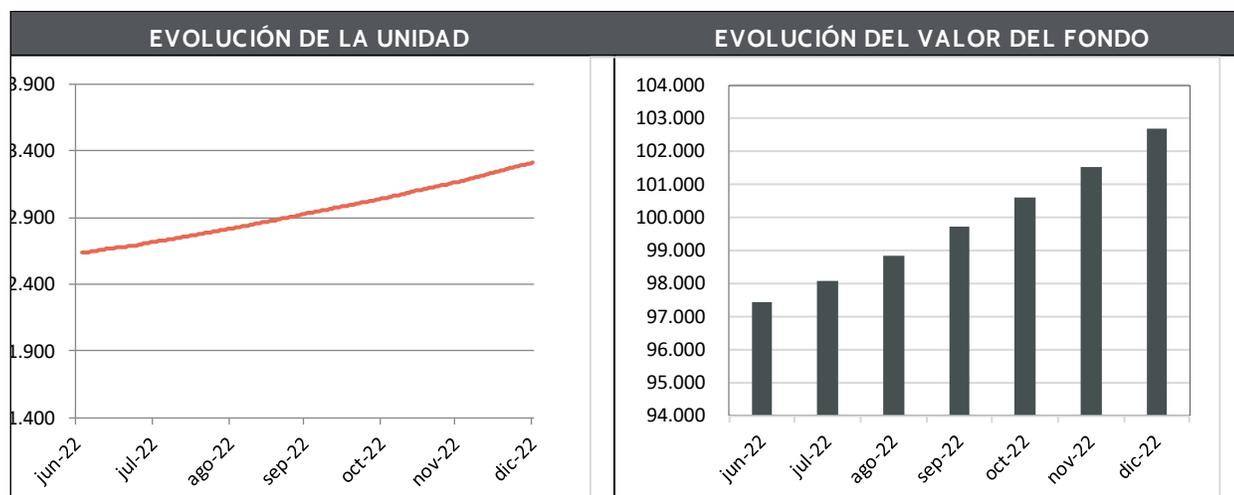
Adicionalmente, el gap existente entre la rentabilidad bruta y la neta permanece constante desde la apertura del Fondo en marzo de 2019, derivado de que los gastos de funcionamiento oscilan mensualmente entre el 0,10% E.A y el 0,20% E.A, sumado a la comisión de administración fija del vehículo que es del 2%, en línea con lo estipulado en reglamento.

Así mismo, el rendimiento presentado por el Fondo es coherente con el nivel de riesgo de crédito asumido de acuerdo con la calidad de los papeles en los que se invierte y sus contrapartes (emisores y pagadores). Sin embargo, el traslado de las tasas de descuento no se logra incorporar a la rentabilidad del portafolio a la misma velocidad que se puede hacer en títulos de renta fija del RNVE, lo que refleja un rezago en el retorno final, pero que en el tiempo jugará en favor del vehículo financiero en la medida que se pueda rotar el portafolio de inversión y se adquieran nuevos títulos a plazos mayores y a mejores tasas, que generen que la rentabilidad del Fondo siga su curso alcista y tengan una mayor duración que la de los vehículos o títulos de renta fija cuando se empiece a revertir las subidas de tasas que se presentaron durante el año 2022.

Con respecto a la volatilidad, ésta permanece en niveles bajos y controlados respecto a la de los instrumentos de renta fija y renta variable, lo cual demuestra que es una buena elección para aquellos inversionistas que prefieren una rentabilidad estable y creciente en el tiempo con un comportamiento sin sobresaltos a mercados al alza o a la baja de sus inversiones.

Para el primer semestre del 2023 se proyecta que la rentabilidad del Fondo llegue a niveles entre el 15% E.A y 16% E.A, como resultado de la rotación del portafolio y la adquisición de nuevos activos con mayor duración y a tasas de mercado, para lo cual periódicamente se vienen ajustando las tasas de descuento según el tipo de activo, los plazos de las operaciones y la calidad crediticia de las contrapartes (emisores y pagadores).

Valor Patrimonial y Valor de Unidad



FECHA	VALOR UNIDAD
30-jun-22	12.631,492208
31-dic-22	13.311,638550
Variación	5,38%

FECHA	VALOR FONDO
30-jun-22	97.426.453.199,54
31-dic-22	102.672.408.680,02
Variación	5,38%

El Fondo cerró al 31 de diciembre de 2022 con un valor patrimonial de COP \$102.672.408M, presentando un crecimiento del 8,99% con respecto a los COP \$94.202.739M del cierre al 31 de diciembre de 2021 y del 5,38% respecto al valor de cierre al 30 de junio de 2022 de COP \$97.426.453M. Dicho crecimiento está dado principalmente por la valorización de los activos de inversión que conformaron el portafolio, reflejándose un mayor aumento a partir del segundo semestre del año como resultado de la

adquisición de nuevos activos a mayores tasas de descuento, en línea a las decisiones de subida de tasas de intervención por parte del Banco de La República.

El valor de unidad del Fondo al cierre de diciembre de 2022 se situó en COP \$13.311,64, reflejando el mismo crecimiento de patrimonio del 8,99% respecto al valor de la unidad al cierre del 31 de diciembre de 2021.

Estado Situación Financiera

Al cierre del 31 de diciembre de 2022 se registraron ingresos por valor de COP \$10.532.967M, los cuales representan un crecimiento del 43,43% frente a los ingresos generados al 31 de diciembre de 2021 por valor de COP \$7.343.860M, como resultado principalmente al crecimiento de los rendimientos financieros de los recursos disponibles en cuentas de ahorro remuneradas, al crecimiento en un 34,63% de los ingresos generados por el descuento de activos principales por la subida de tasas de compra durante el año entre 700 y 850 puntos básicos y al incremento en las valorizaciones Instrumentos financieros (Cdts).

Para el cierre del año 2022 se presentó un patrimonio total del fondo por valor de COP \$102.672.407M, el cual creció en un 8,99% con respecto al cierre del año 2021.

2.4.2. Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia del emisor.

A la fecha de corte del informe, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credicorp Capital Derechos Económicos 2026 no presentó eventos o situaciones que afectaran la liquidez y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, derivado a que es un vehículo cerrado en donde los recursos que rotan en el portafolio son reinvertidos en los activos principales del fondo y no se distribuyen entre los inversionistas de este hasta la fecha de vencimiento y liquidación.

2.4.3. Tendencias, eventos o incertidumbres

A la fecha de corte del informe, no se han evidenciado eventos o tendencias que impacten materialmente las operaciones que realiza el vehículo. Así mismo, el portafolio de activos se encuentra atomizado por emisores, pagadores y sector, con una concentración superior al 70% en operaciones con vencimientos menores a los 180 días, lo que permite que en caso de materialización de eventos se pueda recoger en un muy corto plazo.

Respecto a las incertidumbres, se mantiene un monitoreo constante de las decisiones a nivel político y macroeconómico que se van concretando por parte del gobierno, como los indicadores económicos y las decisiones adoptadas por el Banco de La República que repercuten directamente sobre las tasas de compra de nuevos activos.

2.4.4. Operaciones efectuadas por fuera de balance

A la fecha de corte del informe, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credicorp Capital Derechos Económicos 2026 no ha realizado ni tiene operaciones vigentes por fuera de balance que puedan impactar materialmente las operaciones, la situación financiera o los cambios sobre la misma.

2.5. Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credicorp Capital Derechos Económicos no se encuentra expuesto a los riesgos de mercado derivados de los títulos que transan en bolsa y la valoración de su portafolio no guarda correlación ni se ve impactada por movimientos diarios de las transacciones del mercado, debido a que sus activos principales de inversión tienen desde un inicio tasas de interés de descuento pactadas y su portafolio valora a TIR (Tasa Interna de Retorno).

No obstante, las decisiones adoptadas por el Banco de La República y el Gobierno Nacional para controlar o mejorar los indicadores macroeconómicos del país, generan un efecto en las tasas de rentabilidad de los activos principales de inversión, como resultado a que la tasa de interés de descuento de las operaciones debe ser acorde a la situación actual del mercado y en donde se guarda una alta correlación con la tasa de intervención del mercado que dictamina el Banco de La República en su política monetaria.

Adicionalmente, las medidas en temas social, fiscal, monetario y económico adoptadas por el Gobierno Nacional pueden generar un efecto positivo o negativo en los emisores, pagadores y contrapartes de los activos que componen el portafolio del Fondo.

2.6. Operaciones materiales efectuadas con partes relacionadas al emisor.

A la fecha de corte del informe, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credicorp Capital Derechos Económicos 2026 no ha realizado operaciones con partes relacionadas al administrador y gestor del Fondo.

2.7. Descripción y evaluación de los controles y procedimientos

2.7.1 La certificación expedida por el representante legal de la sociedad administradora, el gestor o del agente de manejo,

Se adjunta la certificación

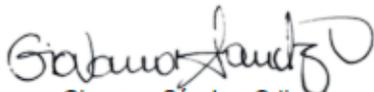
Certificación del Representante Legal y Contador Público

A la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado
"Credicorp Capital Derechos Económicos 2026"

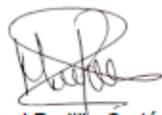
1 de marzo de 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado "Credicorp Capital Derechos Económicos 2026" (83314), certificamos que los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes aseveraciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por el Fondo, durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia vigentes al 2022 adoptadas según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.
- e) Todos los hechos económicos que afectan al Fondo han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 115422-T

2.7.2 Certificación emitida por el revisor fiscal,



Informe del Revisor Fiscal sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero

A los señores Inversionistas de los Fondos administrados por Credicorp Capital Colombia S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de los Fondos que menciono al final de mi informe (en adelante los Fondos) administrados por Credicorp Capital Colombia S. A. (en adelante la Sociedad Comisionista) y en atención a lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a los Inversionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en los Fondos hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno del proceso de reporte de información financiera que se describen a continuación:

1. "Sistema de Control Interno" incluido en el Capítulo IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Reglamento de los Fondos y actas de Asamblea de Inversionistas.

Responsabilidad de la Sociedad Comisionista administradora de los Fondos

La Sociedad Comisionista administradora de los Fondos es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita dar un adecuado cumplimiento a las normas de reporte de información financiera aplicables a la Sociedad Comisionista.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Sociedad Comisionista debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, que las operaciones de los Fondos se registran adecuadamente para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Inversionistas de los Fondos administrados por
Credicorp Capital Colombia S. A.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de los Fondos, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Sociedad Comisionista administradora de los Fondos son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de los Fondos o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Sociedad Comisionista administradora de los Fondos son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión del reglamento de los Fondos, actas de Asambleas de Inversionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista administradora de los Fondos de dicho reglamento y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Inversionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas al reglamento de los Fondos durante el período cubierto y validación de su implementación.

A los señores Inversionistas de los Fondos administrados por
Credicorp Capital Colombia S. A.

- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Sociedad Comisionista administradora de los Fondos en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Sociedad Comisionista y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Sociedad Comisionista administradora de los Fondos a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2022 los controles sobre el reporte de información financiera de los Fondos indicados en el siguiente párrafo operaron de manera efectiva.

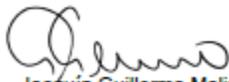
Este informe tiene alcance y se emite con destino a los señores Inversionistas de los Fondos:

- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Fonval Derechos Económicos 2020 En Liquidación
- Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Cerrado Inmoval
- Fondo de Capital Privado Emprendimiento e Innovación SP
- Fondo de Capital Privado CPVAL Compartimento Sector Térmico En Liquidación
- FCP 4G I Credicorp Capital - Sura Asset Management Compartimento Deuda Privada Infraestructura I
- FCP 4G I Credicorp Capital - Sura Asset Management Compartimento Liquidez I
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado "Credicorp Capital Derechos Económicos 2026"

A los señores Invercionistas de los Fondos administrados por
Credicorp Capital Colombia S. A.

- Fondo de Capital Privado Credicorp Capital Agronegocios - Compartimento Cacao Agroforestal.
- Fondo de Capital Privado Credicorp Capital Real Estate 2011 – Compartimento.
- FCP Deuda Infraestructura II Sura - Credicorp Capital Compartimento A.

El informe se emite para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



Joaquín Guillermo Molina
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47140-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
31 de marzo de 2023

2.7.3 Informe suscrito sobre control interno.

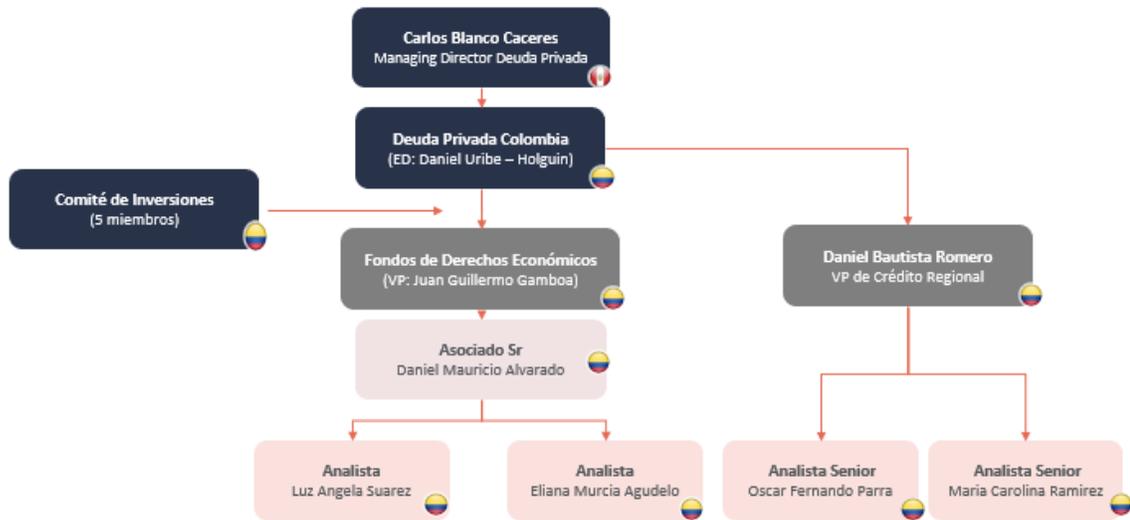
Remitirse al certificado adjunto en el punto 2.7.1.

3. Tercera parte – Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor.

3.1. Capítulo de análisis del Gobierno Corporativo.

3.1.1. Descripción de la estructura de la administración del emisor:

Actualmente el fondo cuenta con la siguiente estructura de Administración.



3.1.1.1 Descripción general de los esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de los órganos de gobierno

El esquema remuneratorio de los órganos de gobierno del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Fonval Derechos Económicos 2026 es el siguiente:

- **Comité de Inversiones:** Los miembros externos del comité de inversiones reciben una remuneración por sesión entre 2 y 2.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales son asumidos por la sociedad administradora del fondo. Los miembros internos delegados por la sociedad administradora no reciben remuneración por su asistencia a los comités.

3.1.1.2 Perfiles profesionales y experiencia de los miembros de los órganos de gobierno

En los Fondos de Inversión Colectiva, el órgano de gobierno que es responsable por las decisiones de aprobación o negación de los activos que componen el portafolio de inversión es el comité de inversiones y el Gerente del Fondo quien ejecuta las decisiones adoptadas.

Comité de Inversiones

El comité de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credicorp Capital Derechos Económicos se encuentra conformado por cinco (5) miembros de los cuales tres (3) son externos y dos (2) internos.

Perfiles Profesionales y Experiencia

1. Pedro de Brigard (miembro externo)



Economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, vinculado al sector financiero por más de 40 años en entidades locales y multinacionales en donde ocupó cargos como Vicepresidente de Crédito y Cobranzas en Gran Banco – Bancafe, Corporate Bank Head en Citibank Colombia S.A, International Trade and Asset Based Finance Head en Citibank Colombia S.A y Commercial Bank Head en el Banco Internacional de Colombia en otros.

Durante los últimos años ha participado en la Junta Directiva de Almaviva, Banco Av Villas, Fiduciaria Corficolombiana y Hoteles Estelar, como también en los comités de auditoría de las mismas entidades financieras.

2. Ricardo Arbelaez Sarmiento (miembro externo)

Administrador de Empresas de la Universidad del Rosario, vinculado al sector financiero por más de 30 años en entidades locales y multinacionales como Telebroker Corredores de Seguros S.A (Vicepresidente Ejecutivo), JLT RE Colombia S.A (Vicepresidente Ejecutivo), Grupo Colpatria (Vicepresidente Financiero, Contralor y Normalización de Activos) y Arthur Andersen y CIA entre otros. Actualmente se desempeña como Director Asociado en la firma CRC Outsourcing S.A y como Vicepresidente Ejecutivo en la sociedad Transfer Solutions Ltda.

Participa en la Junta Directiva de UIB Corredores de Reaseguros y participó en la Junta Directiva de Seguros de Vida Colpatria S.A y Capitalizadora Colpatria S.A.

3. Fidel Cortes (miembro externo)

Administrador de Empresas de la Universidad Externado de Colombia, vinculado al sector financiero por más de 20 años en donde ocupó cargos como Gerente Comercial de Banco de Occidente Panamá, Gerente Regional y Vicepresidente Comercial de Banco de Crédito S.A y Subdirector de Operaciones de FOGAFIN. Desde el año 2023 se desempeña como Presidente de Cementos Tequendama S.A.

4. Ernesto Villamizar (miembro interno)

Abogado y Socio Economista de la Universidad Javeriana, con Especialización en Finanzas y Crédito (Bancomercio- Chase Manhattan Bank), cuenta con Cursos de Alta Gerencia en la Universidad de los Andes y en la Universidad de California (Irvine). Vinculado al sector financiero por más de 30 años en donde se ha desempeñado como Vicepresidente Financiero y Vicepresidente Ejecutivo del Banco Unión Colombiano, Presidente de Fiduciaria Unión y de Alianza Fiduciaria. Actualmente es el Presidente de Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

5. Andres Londoño (miembro interno)

Administrador de Empresas de la Universidad Sergio Arboleda, con estudios de posgrado en finanzas corporativas del CESA y programa ejecutivo de Banca Privada del London School of Economics. Experiencia de más de 24 años en sector bancario y en la industria de capital privado, en donde se ha desempeñado como Director de Desarrollo de Negocios de Kandeo Asset Management, Director Regional de Zona Andina (Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia) y Vicepresidente de Banca Privada de Santander Private Banking, Director Banca Comercial de Scotiabank Colombia S.A y Gerente de Nacional de Banca Corporativa y Multinacional en Helm Bank S.A, entre otros. Actualmente se desempeña en el cargo de Director de Gestión Patrimonial en Credicorp Capital S.A

3.1.1.3 Composición y funcionamiento de los órganos de gobierno

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Derechos Económicos 2026 cuenta un órgano de gobierno principal para la ejecución de la política de inversión:

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones es responsable del análisis de las inversiones, de la calidad de los emisores y de los activos en los que invierte el FONDO, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para la adquisición y liquidación de inversiones, de acuerdo con las políticas de riesgo de la Sociedad Administradora y del FONDO.

Este Comité estará conformado por cinco (5) miembros elegidos por la Junta Directiva de la Sociedad Administradora. Cualquier cambio en la composición del Comité de Inversiones se pondrá inmediatamente en conocimiento de los inversionistas a través de la página de Internet que ha desarrollado la Sociedad Administradora.

Las reuniones del Comité de Inversiones serán bimensuales o extraordinarias cuando las necesidades así lo exijan, previa convocatoria que realice el Gerente del FONDO con una antelación de cinco (5) días calendario a la fecha prevista para realizar la reunión del Comité. Para conformar quórum deliberatorio y decisorio, deberán encontrarse presentes al menos tres (3) de los miembros, en cuyo caso para la toma de decisiones, los tres miembros asistentes deben votar en el mismo sentido.

Corresponde al Comité de Inversiones, el análisis de las inversiones que pueda realizar el FONDO, así como de los emisores o pagadores de los valores en lo que se decida invertir, de acuerdo con su política de inversión, el perfil de riesgo del FONDO y la política de riesgos definida por la Sociedad Administradora. El Comité de Inversiones tendrá las siguientes funciones:

1. Aprobar los cupos de inversión del FONDO.
2. Recomendar la desinversión o inversión de acuerdo con el perfil de riesgo y a las políticas de inversión del FONDO.
3. Hacer las recomendaciones de rotación de los activos del FONDO y de las inversiones que se deben realizar, identificando las tendencias del mercado o circunstancias que puedan afectar el valor del FONDO.
4. Fijar las políticas de adquisición y liquidación de inversiones, velar por su eficaz cumplimiento, incluyendo la asignación de cupos de inversión por emisor y por clase de título, atendiendo en todo momento lo definido en este Reglamento.
5. Apoyar los procesos de selección, compra y venta de los activos, con el objetivo de lograr la mayor valorización de estos.
6. Recomendar estudios comerciales y financieros adicionales sobre las entidades que descuentan los títulos y/o los pagadores.
7. Aprobar los lineamientos, costos y usos de las plataformas de confirming que vayan a ser utilizadas por el FONDO, de acuerdo con las políticas establecidas por la Sociedad Administradora.

Evaluar y proponer, en general, todas las medidas que reclamen el interés común de los inversionistas.

3.1.1.4 La definición y criterios adoptados por el gestor, administrador, agente de manejo y/o sus equivalentes funcionales.

Los miembros independientes del Comité de Inversiones son seleccionados por el Gerente del Fondo, el cual revisará que el perfil y experiencia cumpla con los requerimientos exigidos para ser presentados a la Junta Directiva de la sociedad administradora del Fondo para su aprobación.

3.1.1.5 Descripción de los procesos de evaluación de los miembros de los órganos de gobierno.

El proceso de evaluación de los miembros que se componen el Comité de Inversiones parte de la revisión del cumplimiento de requisitos de perfil y experiencia por parte del Gerente del Fondo, el cual posteriormente los presentará ante la Junta Directiva de la sociedad administradora para su evaluación final y aprobación.

3.1.1.6 Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la gestión, identificación y administración de los conflictos de interés.

Con el objetivo de evitar posibles conflictos de interés en el Comité de Inversiones, la Sociedad Administradora garantizará la completa separación e independencia de la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y del manejo de la respectiva información, de las demás que realice la Sociedad Administradora con cualquier tercero, de conformidad con lo establecido en Decreto 2555 de 2010 y todas aquellas normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.1.1.10.2 Decreto 2555, los siguientes casos serán considerados como generadores de conflicto de interés para la Sociedad Administradora o para los miembros del Comité de Inversiones:

1. Acceso a información privilegiada.
2. Generación de beneficios por el uso de la información acerca de las transacciones que el FONDO planea realizar.
3. Posesión de derechos de participación en el FONDO.
4. Existencia de vínculo accionario con, o remuneración directa o indirecta de, las entidades avaladoras, afianzadoras o aseguradoras de los cheques, las facturas, los pagarés y las letras de cambio en las que invierta el FONDO.
5. Las demás situaciones en las que la sociedad administradora o los miembros del Comité de Análisis de Inversión tengan intereses particulares diferentes a los intereses del FONDO.

En desarrollo de lo estipulado en el numeral 4 de la presente cláusula, se tendrán como conflictos de interés las situaciones particulares descritas para los Fondos que inviertan en títulos valores u otros derechos de contenido económico no inscritos en el RNVE, en el Reglamento de Conducta para la administración de los Fondos de Inversión Colectiva de la Sociedad Administradora, el cual se encuentra a disposición de los Inversionistas en la página de internet de la Sociedad Administradora.

Los conflictos de interés que se presenten en el desarrollo de las actividades de administración, gestión y distribución del Fondo, serán resueltos de conformidad con lo establecido en el numeral 10.3 de la cláusula décima del Reglamento de Conducta para la administración de los Fondos de Inversión Colectiva de la Sociedad Administradora.

3.1.1.7 Descripción de la estructura de gobierno y los mecanismos implementados por el emisor para la realización de operaciones con partes relacionadas.

La sociedad administradora del Fondo notifica periódicamente al administrador del Fondo las empresas relacionadas.

La posibilidad de realizar operaciones con partes relacionadas esta reguladas en el Decreto 2555 de 2010 y en los posibles casos deberá surtir el proceso de evaluación y aprobación que se practica para cualquier operación ordinaria, dejando revelado ante el órgano aprobador (Comité de Inversiones) la relación con la sociedad administradora.

3.1.1.8 Los honorarios acordados con el revisor fiscal

Los honorarios profesionales de revisoría fiscal y auditoría externa pactados para el año 2022 entre Credicorp Capital y PwC fue de COP \$14.321.003 + IVA.

3.1.1.9 El funcionamiento de la arquitectura de control adoptada por el gestor, administrador, agente de manejo

El Fondo cuenta con un Gobierno Corporativo y organismo de control para la administración y gestión del vehículo financiero.

Dentro de esos órganos lo de mayor relevación son los siguientes:

1. Junta Directiva: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.5.1.1 del Decreto 2555 de 2010, y las demás normas que lo regulen, modifiquen o sustituyan la Junta Directiva de la Sociedad Administradora del FONDO con respecto a la administración de este, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Definir las políticas y procedimientos aplicables al desarrollo de la actividad de administración del FONDO, y determinar los criterios o condiciones bajo los cuales la Sociedad Administradora desarrollará todas o algunas de las demás actividades relacionadas con el FONDO.
- b. Definir los criterios o estándares aplicables a la selección de entidades encargadas de la gestión, y de la custodia del FONDO.
- c. Definir una adecuada estructura organizacional para garantizar el cumplimiento e independencia de las funciones propias de la actividad de administración del FONDO, así como del personal responsable de las mismas.
- d. Fijar los procedimientos y políticas para determinar el proceso de valoración del portafolio del FONDO el cual deberá ser cumplido por la Sociedad Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento. La junta directiva deberá fijar medidas de control que permitan vigilar el cumplimiento de las reglas establecidas para la valoración del FONDO
- e. Determinar las políticas necesarias para adoptar medidas de control y reglas de conducta apropiadas y suficientes, que se orienten a evitar que el FONDO pueda ser utilizado como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dineros u otros bienes provenientes de actividades ilícitas, para realizar evasión tributaria o para dar apariencia de legalidad a actividades ilícitas o a las transacciones y recursos vinculados con las mismas.
- f. Aprobar los manuales para el control y prevención del lavado de activos, de gobierno corporativo incluyendo el código de conducta, de control interno, y los demás necesarios para el cumplimiento de las normas aplicables.
- g. Establecer políticas en cualquier otro aspecto que tenga relevancia con el adecuado funcionamiento y la correcta administración del FONDO.

- h. Diseñar políticas, directrices y procedimientos de gobierno corporativo y de control interno, orientadas a administrar los riesgos que puedan afectar al FONDO.
- i. Determinar políticas, directrices y procedimientos para garantizar la calidad de la información divulgada al público en general, a los inversionistas y a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- j. Establecer políticas y adoptar los mecanismos que sean necesarios para evitar el uso de información privilegiada o reservada y la manipulación de la rentabilidad o del valor de la unidad.
- k. Diseñar y aprobar las políticas para la presentación a las asambleas de inversionistas de toda la información necesaria que permita establecer el estado del FONDO, incluyendo como mínimo: los estados financieros básicos de propósito general, la descripción general del portafolio, y la evolución del valor de la participación, del valor del FONDO y de la participación de cada inversionista dentro del mismo.
- l. Definir las situaciones constitutivas de conflictos de interés, así como las políticas y los procedimientos para su prevención y administración.
- m. Fijar las directrices de los programas de capacitación para los funcionarios encargados de las tareas relacionadas con la administración del FONDO.
- n. Dictar las políticas y mecanismos para solucionar de manera efectiva y oportuna los problemas detectados y reportados por las áreas involucradas en la actividad de administración del FONDO, y por el revisor fiscal, sobre asuntos que puedan afectar el adecuado funcionamiento y administración del mismo.
- o. Determinar los mecanismos que eviten la aplicación de prácticas discriminatorias o inequitativas entre los inversionistas del FONDO.
- p. Nombrar el gerente del FONDO y su suplente, cuando haya lugar.
- q. Las demás establecidas a cargo de la junta directiva de la Sociedad Administradora.

2. Comité de Inversiones: Corresponde al Comité de Inversiones, el análisis de las inversiones que pueda realizar el FONDO, así como de los emisores o pagadores de los valores en lo que se decida invertir, de acuerdo con su política de inversión, el perfil de riesgo del FONDO y la política de riesgos definida por la Sociedad Administradora. El Comité de Inversiones tendrá las siguientes funciones:

- a. Aprobar los cupos de inversión del FONDO.
- b. Recomendar la desinversión o inversión de acuerdo al perfil de riesgo y a las políticas de inversión del FONDO.
- c. Hacer las recomendaciones de rotación de los activos del FONDO y de las inversiones que se deben realizar, identificando las tendencias del mercado o circunstancias que puedan afectar el valor del FONDO.
- d. Fijar las políticas de adquisición y liquidación de inversiones, velar por su eficaz cumplimiento, incluyendo la asignación de cupos de inversión por emisor y por clase de título, atendiendo en todo momento lo definido en este Reglamento.
- e. Apoyar los procesos de selección, compra y venta de los activos, con el objetivo de lograr la mayor valorización de los mismos.
- f. Recomendar estudios comerciales y financieros adicionales sobre las entidades que descuentan los títulos y/o los pagadores.
- g. Aprobar los lineamientos, costos y usos de las plataformas de confirming que vayan a ser utilizadas por el FONDO, de acuerdo con las políticas establecidas por la Sociedad Administradora.

3. Gerente del Fondo: El FONDO tendrá un Gerente, persona natural de dedicación exclusiva, con su respectivo suplente, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Administradora, quien será el encargado de la ejecución de la gestión del portafolio del FONDO, por cuenta de la mencionada sociedad, que ejerce la actividad de gestión de este FONDO. Sus decisiones serán tomadas de manera profesional, con la diligencia exigible a un experto prudente y diligente, observando la política de inversión del FONDO, el Reglamento y las normas aplicables.

Funciones del Gerente:

- a. En la toma de decisiones de inversión deberá tener en cuenta las políticas diseñadas por la Junta Directiva para identificar, medir, gestionar y administrar los riesgos.
- b. Documentar con detalle y precisión los problemas detectados en los envíos de información de la Sociedad Administradora del FONDO a los inversionistas y a la Superintendencia Financiera de Colombia, categorizados por fecha de ocurrencia, frecuencia e impacto. Así mismo, deberá documentar los mecanismos implementados para evitar la reincidencia de las fallas detectadas.
- c. Cumplir con las directrices, mecanismos y procedimientos señaladas por la Junta Directiva de la sociedad administradora del FONDO, y vigilar su cumplimiento por las demás personas vinculadas contractualmente cuyas funciones se encuentren relacionadas con la gestión del FONDO.
- d. Informar a la Superintendencia Financiera de Colombia los hechos que imposibiliten o dificulten el cumplimiento de sus funciones, previa información a la Junta Directiva.
- e. Presentar la información a la Asamblea de Inversionistas, de conformidad con lo señalado en el numeral 15 del artículo 3.1.3.1.3 del Decreto 2555 de 2010.
- f. Identificar, controlar y gestionar las situaciones generadoras de conflictos de interés, según las reglas establecidas en las normas aplicables y las directrices señaladas por la Junta Directiva.
- g. Acudir a la Junta Directiva de la Sociedad Administradora del FONDO en los eventos en que considere que se requiere de su intervención, con la finalidad de garantizar la adecuada gestión del mismo.
- h. Ejercer una supervisión permanente sobre el personal vinculado a la gestión del portafolio del FONDO.

4.Revisoría Fiscal: El Revisor Fiscal de la Sociedad Administradora ejercerá las funciones propias de su cargo respecto del FONDO. Los reportes o informes relativos al FONDO se deberán presentar de forma independiente a los referidos a la sociedad administradora.

5.Auditor Interno: El Auditor interno deberá revisar el cumplimiento de los procedimientos, manuales y controles establecidos por la administración para la adecuada ejecución de las labores de administración y gestión del fondo.

Deberá presentar los hallazgos, los planes de acción y el seguimiento de su cumplimiento al comité de auditoría de la sociedad administradora.

3.1.1.10 Descripción de la estructura de gobierno adoptada por el emisor

Credicorp Capital Colombia en su rol de sociedad administradora del Fondo Derechos Económicos 2026, ha definido políticas, sistemas y procedimientos para lograr un trato equitativo de los inversionistas, promover su participación, permitir el acceso a la información clara y suficiente, aclarar sus dudas y quejas, así como mantener un contacto estrecho sobre sus inversiones.

La estructura con la que cuenta la sociedad para la atención y consulta de clientes es la siguiente:

Atención de Requerimientos

Credicorp Capital Colombia S.A y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., han establecido los mecanismos necesarios para resolver las inquietudes de los clientes, estos pueden ser presentados directamente por los inversionistas o por quien acredite su condición de representante, ante Credicorp Capital, ante del Defensor del consumidor Financiero o a través de autoridades autorizadas.

Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas por motivos de interés general o particular y obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado o de persona mayor cuando se trate de menores en relación con las entidades dedicadas a su protección o formación (Ley 1755 del 30 de junio de 2015, Título II, Capítulo I).

Dada la confidencialidad que tenemos con los clientes, está prohibido divulgar cualquier información relacionada con una queja, reclamo o solicitud efectuada por el cliente o personas autorizadas.

Comité de quejas

Credicorp Capital Colombia S.A y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., han definido la creación del comité de conocimiento y análisis de los requerimientos presentados por los consumidores financieros que se hayan clasificado como “Quejas o Reclamos” por parte de las gerencias que se involucran en procesos o atención comercial.

Lo anterior, obedece a poner en conocimiento, facilitar la gestión y dar una mayor transparencia, eficacia y certeza sobre las respuestas y/o planes de acción que den a lugar, con el fin de proteger los derechos y defensa al Consumidor Financiero, estableciendo los procedimientos de atención de las quejas y reclamaciones manifestadas por éstos.

Credicorp Capital dispone de diversos canales de comunicación y recepción de comentarios, quejas y requerimientos:



Teléfono:

Credicorp Capital Colombia (57-601) 3394400 opción 2

Credicorp Capital Fiduciaria (57-601) 3078047 opción 4

Línea gratuita: 01 8000 126 660

(a través de la línea de servicio al cliente o con su asesor comercial)



Correo electrónico: servicioalcliente@credicorpcapital.com o al del asesor comercial (quien a su vez y de acuerdo a la solicitud reenvía requerimiento a SAC para ser atendido.



Internet: en la opción Consultas, Solicitudes y Quejas -

<https://www.credicorpcapitalcolombia.com/contact> o a través de usuario y clave de cada cliente en la opción de Solicitudes a Servicio al Cliente



Escrito: en cualquier oficina a nivel nacional – datos

<https://www.credicorpcapitalcolombia.com/contactenos>



Personal: en cualquier oficina a nivel nacional – datos

<https://www.credicorpcapitalcolombia.com/contactenos>



Todos los funcionarios: pueden recibir un requerimiento del cliente, el mismo deberá ser informado al área de servicio al cliente para su trámite y respuesta formal

Adicionalmente se dispone de un espacio específico en la página web para el cargue de información del Fondo, en la cual se disponen los estados financieros, las características principales del Fondo, informes de rendición de cuentas, convocatorias a Asambleas de inversionistas, reglamento del fondo, prospecto del fondo, entre otra información relevante y de interés para los inversionistas.

Credicorp Capital Derechos Económicos 2026

Información
General

Inversión
en otros Fondos

Fichas
Técnicas

Informes
Mensuales

Información
Financiera

IRC

Informes

>

Credicorp Capital Derechos Económicos 2026

Fecha Cierre	2023-03-16
Valor del Fondo	106,074.76

Rentabilidad Histórica (E.A)

Tipo de participación	Valor TP (en MM)	Valor Unidad TP	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
GENERAL	\$106,074.76	\$13,752.758383	19.34%	14.24%	17.19%	11.11%	8.69%	8.48%

<https://www.credicorpcapital.com/Colombia/Neg/GA/Paginas/FDE-2026.aspx?t=0>

3.1.2. Prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales implementados por el emisor.

No Aplica

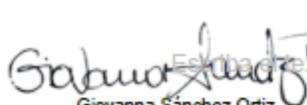
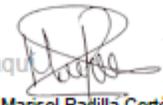
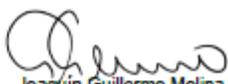
4. Cuarta parte - Anexos.

4.1 Estados financieros

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos			
Efectivo y equivalentes a efectivo	4	2,416,567	3,180,691
Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones en instrumentos representativos de deuda	5	4,605,750	-
Inversiones en instrumentos de patrimonio	5	16,887	11,693
Activos financieros medidos a costo amortizado			
Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico	6	95,482,469	91,100,313
Cuentas por cobrar	7	1,286,415	492,169
Total activos		103,807,888	94,784,866
Pasivos			
Comisiones y honorarios	8	177,876	159,522
Cuentas por pagar	9	957,805	422,604
Total pasivos		1,135,481	582,126
Activos netos de los inversionistas			
Aportes de los inversionistas		94,206,868	88,513,689
Rendimientos abonados de los inversionistas	10	8,465,539	5,689,051
Total activos netos de los inversionistas		102,672,407	94,202,740
Total pasivos y activos netos de los inversionistas		103,807,888	94,784,866

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

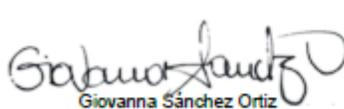




Giovanna Sánchez Ortiz **Marisol Padilla Cortés** **Joaquín Guillermo Molina Morales**
 Representante Legal Contador Público Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 115422-T Tarjeta Profesional No. 47170-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 (Ver mi informe adjunto)

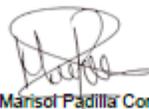
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO "CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026" (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Actividades financieras			
Resultado neto en valoración de inversiones en instrumentos representativos de deuda	11	(87,801)	1
Resultado neto en valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio	12	41,994	36,181
Resultado neto en valoración a TIR de títulos a descuento	13	10,016,137	7,439,574
Resultado neto en venta de inversiones	14	8	(188)
Resultado neto en deterioro	15	(11,197)	(242,290)
Rendimientos financieros	16	573,826	110,582
Resultado neto de actividades financieras		10,532,967	7,343,860
Gastos			
Servicios de administración e intermediación	17	(24,811)	(55,373)
Gasto por comisiones	18	(1,955,851)	(1,805,211)
Honorarios	19	(95,107)	(91,582)
Impuestos	20	(40,852)	(40,714)
Total gastos		(2,116,421)	(1,992,880)
Otros ingresos, neto		48,993	338,071
Utilidad neta del año		8,465,539	5,689,051

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés
Contador Público



Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 115422-T

Tarjeta Profesional No. 47170-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.

(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO "CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026" (83314)

ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.

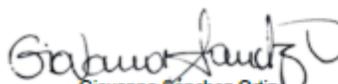
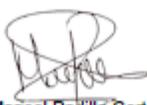
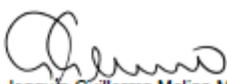
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Utilidad neta del año	8,465,539	5,689,051
Ajustes por:		
Pérdida (utilidad) en valoración de inversiones en instrumentos representativos de deuda	87,801	(1)
(Utilidad) en valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio	(41,994)	(36,181)
(Utilidad) en valoración a TIR títulos a descuento	(10,016,137)	(7,439,574)
Deterioro en activos medidos a costo amortizado	11,197	242,290
	(1,493,594)	(1,544,415)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución de inversiones en instrumentos representativos de deuda	(4,693,551)	1
Disminución de inversiones en instrumentos representativos de patrimonio	37,000	101,059
Disminución (aumento) de activos financieros a costo amortizado	5,622,784	(4,271,331)
(Aumento) en cuentas por cobrar	(794,246)	(312,018)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	553,355	(128,122)
Flujos de efectivo netos (usados en) actividades de operación	(768,252)	(6,154,826)
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Aumento en aportes de los inversionistas	4,128	7,704,327
Flujos de efectivo netos provisto por actividades de financiación	4,128	7,704,327
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(764,124)	1,549,501
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	3,180,691	1,631,190
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2,416,567	3,180,691

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

		
Giovanna Sánchez Ortiz	Marisol Pañilla Cortés	Joaquín Guillermo Molina Morales
Representante Legal	Contador Público	Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 115422-T

Tarjeta Profesional No. 47170-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.

(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO "CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026" (83314)

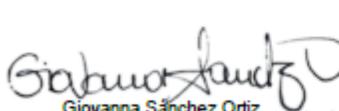
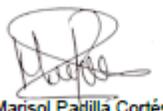
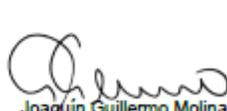
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	Aportes de los inversionistas	Rendimientos abonados del año	Total activos netos de los inversionistas
Saldo a 31 de diciembre de 2020	75,826,153	4,983,209	80,809,362
Aportes (retiros) de inversionistas	7,704,327	-	7,704,327
Reinversión rendimientos	4,983,209	(4,983,209)	-
Utilidad neta del año	-	5,689,051	5,689,051
Saldo a 31 de diciembre de 2021	88,513,689	5,689,051	94,202,740
Saldo a 31 de diciembre de 2021	88,513,689	5,689,051	94,202,740
Aportes (retiros) de inversionistas	4,128	-	4,128
Reinversión rendimientos	5,689,051	(5,689,051)	-
Utilidad neta del año	-	8,465,539	8,465,539
Saldo a 31 de diciembre de 2022	94,206,868	8,465,539	102,672,407

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

 Giovanna Sánchez Ortiz Representante Legal	 Marisol Padilla Cortés Contador Público Tarjeta Profesional No. 115422-T	 Joaquín Guillermo Molina Morales Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 47170-T Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S. (Ver mi informe adjunto)
---	--	--

Como parte integral del informe se adjuntan los EEFF dictaminados que contienen las Notas.

4.2 Cualquier cambio material que haya sucedido en los estados financieros

No se presentaron cambios en los estados financieros entre el período del informe de fin de ejercicio y la fecha en que se transmite al RNVE.

4.3 Estados financieros de fin de ejercicio del garante, según aplique.

No aplica.

***Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Credicorp Capital
Derechos Económicos 2026” (83314)
Administrado por Credicorp Capital Colombia S. A.***

Estados Financieros con informe del Revisor Fiscal

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Inversionistas del
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Credicorp Capital Derechos Económicos 2026” administrado por
Credicorp Capital Colombia S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Credicorp Capital Derechos Económicos 2026” (en adelante el Fondo) administrado por Credicorp Capital Colombia S. A. (en adelante la Sociedad Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de cambios en los activos netos atribuibles a los inversionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Comisionista como administradora del Fondo.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Credicorp Capital Derechos Económicos 2026” administrado por Credicorp Capital Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Piso 5, Bogotá, Colombia.
Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co



A los señores Inversionistas del
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado "Credicorp Capital Derechos Económicos 2026" administrado por Credicorp Capital
Colombia S. A.

Asuntos clave de la auditoría

He determinado que no hay asuntos claves de auditoría para comunicar en mi informe.

Responsabilidades de la administración de la Sociedad Comisionista y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Comisionista como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Comisionista es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Comisionista como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



**A los señores Inversionistas del
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Credicorp Capital Derechos Económicos 2026” administrado por Credicorp Capital
Colombia S. A.**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Comisionista, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.



A los señores Inversionistas del
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado "Credicorp Capital Derechos Económicos 2026" administrado por Credicorp Capital
Colombia S. A.

Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en informe de fecha 28 de febrero de 2022 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Molina', written over a horizontal line.

Joaquín Guillermo Molina
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 47140-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
1 de marzo de 2023

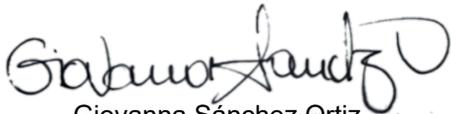
Certificación del Representante Legal y Contador Público

A la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado
“Credicorp Capital Derechos Económicos 2026”

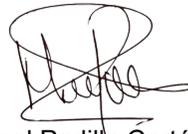
1 de marzo de 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Credicorp Capital Derechos Económicos 2026” (83314), certificamos que los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes aseveraciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por el Fondo, durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia vigentes al 2022 adoptadas según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.
- e) Todos los hechos económicos que afectan al Fondo han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz
Representante Legal

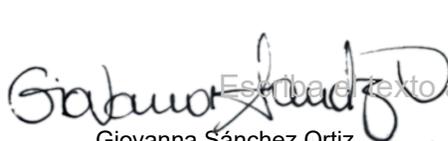


Marisol Padilla Cortés
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 115422-T

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos			
Efectivo y equivalentes a efectivo	4	2,416,567	3,180,691
Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones en instrumentos representativos de deuda	5	4,605,750	-
Inversiones en instrumentos de patrimonio	5	16,687	11,693
Activos financieros medidos a costo amortizado			
Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico	6	95,482,469	91,100,313
Cuentas por cobrar	7	1,286,415	492,169
Total activos		103,807,888	94,784,866
Pasivos			
Comisiones y honorarios	8	177,676	159,522
Cuentas por pagar	9	957,805	422,604
Total pasivos		1,135,481	582,126
Activos netos de los inversionistas			
Aportes de los inversionistas		94,206,868	88,513,689
Rendimientos abonados de los inversionistas	10	8,465,539	5,689,051
Total activos netos de los inversionistas		102,672,407	94,202,740
Total pasivos y activos netos de los inversionistas		103,807,888	94,784,866

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés
Contador Público

Tarjeta Profesional No. 115422-T



Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 47170-T

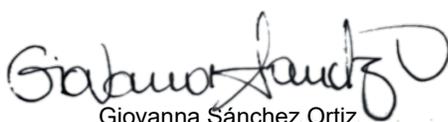
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.

(Ver mi informe adjunto)

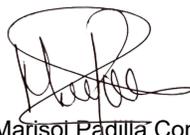
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Actividades financieras			
Resultado neto en valoración de inversiones en instrumentos representativos de deuda	11	(87,801)	1
Resultado neto en valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio	12	41,994	36,181
Resultado neto en valoración a TIR de títulos a descuento	13	10,016,137	7,439,574
Resultado neto en venta de inversiones	14	8	(188)
Resultado neto en deterioro	15	(11,197)	(242,290)
Rendimientos financieros	16	573,826	110,582
Resultado neto de actividades financieras		10,532,967	7,343,860
Gastos			
Servicios de administración e intermediación	17	(24,811)	(55,373)
Gasto por comisiones	18	(1,955,851)	(1,805,211)
Honorarios	19	(95,107)	(91,582)
Impuestos	20	(40,652)	(40,714)
Total gastos		(2,116,421)	(1,992,880)
Otros ingresos, neto		48,993	338,071
Utilidad neta del año		8,465,539	5,689,051

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés
Contador Público

Tarjeta Profesional No. 115422-T



Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal

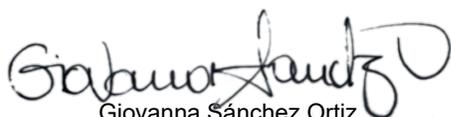
Tarjeta Profesional No. 47170-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Utilidad neta del año	8,465,539	5,689,051
Ajustes por:		
Pérdida (utilidad) en valoración de inversiones en instrumentos representativos de deuda	87,801	(1)
(Utilidad) en valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio	(41,994)	(36,181)
(Utilidad) en valoración a TIR títulos a descuento	(10,016,137)	(7,439,574)
Deterioro en activos medidos a costo amortizado	11,197	242,290
	<u>(1,493,594)</u>	<u>(1,544,415)</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución de inversiones en instrumentos representativos de deuda	(4,693,551)	1
Disminución de inversiones en instrumentos representativos de patrimonio	37,000	101,059
Disminución (aumento) de activos financieros a costo amortizado	5,622,784	(4,271,331)
(Aumento) en cuentas por cobrar	(794,246)	(312,018)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	553,355	(128,122)
Flujos de efectivo netos (usados en) actividades de operación	<u>(768,252)</u>	<u>(6,154,826)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Aumento en aportes de los inversionistas	4,128	7,704,327
Flujos de efectivo netos provisto por actividades de financiación	<u>4,128</u>	<u>7,704,327</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(764,124)	1,549,501
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	3,180,691	1,631,190
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>2,416,567</u></u>	<u><u>3,180,691</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés
Contador Público

Tarjeta Profesional No. 115422-T



Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 47170-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)

ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.

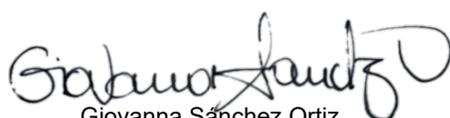
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

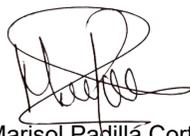
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	Aportes de los inversionistas	Rendimientos abonados del año	Total activos netos de los inversionistas
Saldo a 31 de diciembre de 2020	75,826,153	4,983,209	80,809,362
Aportes (retiros) de inversionistas	7,704,327	-	7,704,327
Reinversión rendimientos	4,983,209	(4,983,209)	-
Utilidad neta del año	-	5,689,051	5,689,051
Saldo a 31 de diciembre de 2021	88,513,689	5,689,051	94,202,740
Saldo a 31 de diciembre de 2021	88,513,689	5,689,051	94,202,740
Aportes (retiros) de inversionistas	4,128	-	4,128
Reinversión rendimientos	5,689,051	(5,689,051)	-
Utilidad neta del año	-	8,465,539	8,465,539
Saldo a 31 de diciembre de 2022	94,206,868	8,465,539	102,672,407

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Giovanna Sánchez Ortiz
Representante Legal



Marisol Padilla Cortés
Contador Público

Tarjeta Profesional No. 115422-T



Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 47170-T
Designado por PwC Contadores y Auditores
S.A.S.

(Ver mi informe adjunto)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Aspectos generales del Fondo

Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Credicorp Capital Derechos Económicos 2026” (83314), en adelante el Fondo, es Credicorp Capital Colombia S.A. (en adelante la Sociedad Administradora), entidad legalmente constituida mediante escritura pública número 7316 del 20 de noviembre de 1978, otorgada en la notaría 4ª del círculo de Bogotá y con matrícula de registro mercantil número 111636. Esta sociedad está inscrita en el registro nacional de valores y emisores, tal y como consta en la Resolución 0475 del 10 de agosto de 2001 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sede

El Fondo tiene como sede principal el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora, las cuales en la actualidad se encuentran ubicadas en la calle 34 No. 6 – 65 de la ciudad de Bogotá D.C. En dicha dirección se encuentran todos los libros y documentos relativos al Fondo; y se reciben y entregan los recursos. No obstante, lo anterior, la Sociedad Administradora puede recibir y entregar recursos para el Fondo en sus agencias en Medellín, Cali y Barranquilla inscritas el 16 de abril de 2007 en la Cámara de Comercio de Medellín, el 09 de mayo de 2002 en la Cámara de Comercio de Cali y el 04 de octubre de 2010 en la Cámara de Comercio de Barranquilla respectivamente o las futuras agencias o sucursales que constituya, en las cuentas corrientes o de ahorro del Fondo constituidas en entidades financieras, o en las oficinas de las demás entidades con las que la Sociedad Administradora haya suscrito contratos de corresponsalía, de uso de red de oficinas o equivalentes.

Duración del Fondo

El Fondo tendrá una duración de ocho (8) años contados a partir del inicio de operaciones (12 de marzo 2019) y la respectiva remisión de la información del Fondo a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Objetivo de la inversión

El objetivo de inversión es obtener una rentabilidad superior a la ofrecida por las inversiones tradicionales de renta fija mediante la exposición al mayor riesgo crediticio y de liquidez que implica el descuento de títulos valores no tradicionales como cheques, facturas cambiarias de compraventa, pagarés, letras de cambio y derechos económicos derivados de contratos, entre otros establecidos en la cláusula de activos aceptables para invertir del reglamento.

El Fondo está diseñado para ofrecer una alternativa de inversión cuyo vencimiento esperado será en el año 2026 de acuerdo con la duración establecida para el Fondo y su inicio de operaciones. La redención de participaciones podrá realizarse una vez se cumpla el plazo definido para la vigencia del Fondo, o en el caso de redenciones anticipadas cuando así lo establezca el gerente del Fondo de acuerdo con lo establecido en la cláusula sobre redención de participaciones del reglamento.

Constitución de participaciones

El Fondo tendrá solamente un tipo de participaciones y todos los inversionistas se vincularán al Fondo en las mismas condiciones y con los mismos derechos y obligaciones. Por tratarse de un Fondo cerrado, los aportes de los inversionistas estarán representados por títulos de participación nominativos, los cuales estarán inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, y tendrán el carácter y prerrogativas propias de los títulos valores, a excepción de la acción cambiaria de regreso, y serán negociables en el mercado secundario en los sistemas transaccionales aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Límites de inversionistas

El aporte mínimo para ingresar al Fondo será igual a un millón de pesos colombianos (\$1.000.000) moneda legal colombiana. La Sociedad Administradora podrá modificar dicha suma en el momento en que lo considere pertinente, a través de la reforma al reglamento correspondiente. No obstante, la modificación será obligatoria únicamente para los nuevos aportes, y en tal sentido no se podrá exigir a los inversionistas existentes en ese momento, aportes adicionales para actualizar los montos mínimos, como tampoco excluirlos del Fondo por la no actualización de estos.

Valor inicial de cada derecho

El valor inicial o nominal de cada unidad es de \$10.000 pesos colombianos.

Valoración del Fondo

Los instrumentos en los que invierte el Fondo se valorarán de conformidad con las metodologías de valoración sujetas a los estándares mínimos previstos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. El detalle de la valoración de acuerdo con los diferentes tipos de activos admisibles se describe en el capítulo sexto del reglamento del Fondo. La valoración del Fondo se hará diariamente con base en los siguientes parámetros dependiendo del tipo de activos en los que invierta el Fondo.

Activos aceptables para invertir

Los activos aceptables en el plan de inversiones y la estrategia de inversión en la que deben invertirse los aportes recibidos en el Fondo son:

1. Cheques
2. Facturas cambiarias de compraventa
3. Pagarés originados por obligaciones contraídas entre dos o más contrapartes
4. Letras de cambios
5. Derechos económicos derivados de contratos
6. Participaciones en Fondos de inversión Colectiva, fideicomisos y/o patrimonios autónomos conformados por los activos descritos en los literales 1, 2, 3, y 5 anteriores.
7. Títulos de deuda pública, como los bonos y demás valores de contenido crediticio y con plazo para su redención emitidos por entidades estatales nacionales.
8. Título de deuda de emisores nacionales, cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada o no por la SFC, y cuya emisión se realice en Colombia.
9. Participaciones en vehículos de inversión colectiva nacionales
10. Participaciones en vehículos de inversión colectiva administrados por Credicorp Capital Colombia S.A.

Activos con derechos de contenido económico

Todos los cheques, facturas, pagarés, contratos y demás títulos con derechos de contenido económico que hagan parte del Fondo deberán ser objeto de valoración de acuerdo con el valor presente a la fecha de valoración de dichos instrumentos. Este valor será el que resulte de descontar el monto total de pago del título valor a la tasa de descuento a la que se haya negociado la compra de dicho título valor, durante el número de días que falten entre la fecha de valoración y el cumplimiento del título valor.

Activos financieros

Estos activos se valorarán a precios de mercado conforme a los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Valor de la unidad

Una vez determinado el pre cierre del Fondo para el día t (PCct) conforme a lo dispuesto en la cláusula anterior, se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día de dicho Fondo, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCct}{NUCt-1}$$

Donde:

VUOt = Valor de la unidad del Fondo para las operaciones del día t.

PCct = Pre cierre del Fondo para el día t.

NUCt-1 = Número de unidades del Fondo al cierre de operaciones del día t-1

Perfil de riesgo del Fondo

El Fondo tendrá un riesgo alto o agresivo, es decir, se considera que tiene una capacidad vulnerable de limitación de exposición al riesgo de pérdidas, por destinar los aportes de sus inversionistas a la adquisición de portafolios de títulos o valores vulnerables, en cuanto a su capacidad de conservación del capital invertido.

Calificación

El 5 de mayo de 2022, Fitch Ratings afirmó la Calificación Nacional de Calidad de Administración de Inversiones ‘Excelente(col)’ de Credicorp Capital Colombia S.A. (Credicorp). La Perspectiva de la calificación es Estable.

Esta calificación aplica para las actividades de administración de portafolios de terceros y Fondos en Colombia cuyo subyacente sean activos de renta fija y variable, local e internacional, o de crédito.

Remuneración de la Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora percibirá como remuneración una comisión de administración equivalente al dos por ciento (2.0%) nominal anual, la cual se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mes vencido a la Sociedad Administradora desde el primer día hábil del mes siguiente. Para efectos de cálculo del valor de la comisión se aplicará la siguiente fórmula:

$$VCt = VFct * CEAt / 365$$

Donde:

VCt = Valor de la comisión a cobrar en el día t.

VFct = Valor del Fondo al cierre del día t.

CEAt = comisión efectiva anual a cobrar el día t.

Esta comisión será fija sobre el valor de cierre del día anterior y se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

Gastos a cargo del Fondo

Son imputables al Fondo los gastos que son necesarios para su funcionamiento y los relacionados con su gestión, tales como:

1. El costo del contrato de depósito de los valores que componen el portafolio de Fondo.
2. El costo del contrato de custodia de los valores que hagan parte del portafolio del Fondo.
3. La remuneración de la Sociedad Administradora del Fondo.

4. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses del Fondo de inversión colectiva, cuando las circunstancias así lo exijan.
5. Los honorarios y gastos generados por Asesoría Jurídica Externa.
6. El valor de los seguros y amparos de los activos del Fondo, distintos de la cobertura a que se refiere el artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010.
7. Los gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo.
8. Los gastos en los que se incurra para la citación y celebración de las Asambleas de Inversionistas.
9. Los tributos que gravan directamente los valores, los activos o los ingresos del Fondo.
10. El costo de la inscripción de los valores representativos de derechos de participaciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE, y en la bolsa de valores, si hay lugar a ello.
11. Los honorarios y gastos causados por la revisoría fiscal del Fondo.
12. Los correspondientes al pago de comisiones relacionados con la adquisición o enajenación de activos y la realización de operaciones, así como la participación en sistemas de negociación o de registro.
13. Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones de reporto o repo pasivos, simultáneas pasivas y transferencias temporales de valores y para el cubrimiento de los costos de otras operaciones apalancadas que se encuentren autorizadas.
14. Los derivados de la calificación del Fondo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.1.1.3.6 del Decreto 2555 de 2010.
15. Los gastos en que se incurra por concepto de coberturas o derivados.
16. Los gastos correspondientes a la publicación de avisos y la remisión de comunicaciones relacionadas con la modificación del reglamento del Fondo.
17. Cuando sea el caso, los honorarios y gastos causados por la auditoría externa del Fondo de inversión colectiva, los cuales tendrán que ser divulgados entre los inversionistas y el público en general.

Gobierno Corporativo

El Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad Administradora recopila todos aquellos principios, políticas y lineamientos que dicha sociedad pretende comunicar a sus accionistas, clientes, entidades de supervisión y en general a todos sus Grupos de Interés, divulgando sus principios rectores, los órganos de Gobierno, los principales lineamientos del Gobierno Corporativo de la Compañía, el manejo de información financiera y no financiera, entre otros.

Los entes que conforman el Sistema de Control Interno de la Sociedad Administradora propenden por mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentarla confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Sociedad Administradora, dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la Sociedad Administradora y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes.

La Sociedad Administradora cuenta igualmente con Políticas, Instructivos y Código que regulan lo siguiente:

- Administración de conflictos de interés
- Asignación justa de órdenes como control a conflicto de interés
- Prevención de abuso de mercado
- Evitar el uso de información privilegiada o reservada
- Gestión de incidentes de ciberseguridad y seguridad de la información
- Código de Ética y Lineamientos de Conducta
- Divulgación de información de clientes
- Valores y pautas explícitas de comportamiento
- Prevención de la corrupción y del soborno
- Intermediación en el mercado de valores

Igualmente, el Código de Buen Gobierno de la Sociedad Administradora regula el funcionamiento y composición de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, establece y consagra mecanismos que propenden por la igualdad entre los accionistas de la sociedad y dirige las relaciones que la Sociedad Administradora tiene con los terceros.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Adicionalmente, incluye los lineamientos generales de las funciones que los distintos órganos de gobierno de la sociedad deben atender para asegurar la existencia de esquemas adecuados de control interno en la sociedad, que permitan la generación y mantenimiento de una cultura de control y cumplimiento normativo.

- Junta Directiva y Alta Gerencia:

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora es el máximo órgano administrativo encargado de aprobar las políticas, procedimientos, metodologías de medición y control y perfiles de riesgo de la entidad.

Con el objeto de permitir a la Junta Directiva contar con una permanente asesoría en materias especializadas y asegurar el seguimiento constante de materias vitales para el funcionamiento de la sociedad, existen los siguientes comités:

1. Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento del control interno de la Sociedad Administradora, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Sociedad Administradora. Además, es el encargado de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas y procesos de gobierno corporativo de la misma.

No obstante, en ningún caso el Comité de Auditoría sustituirá las funciones de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de riesgos; y/o a la supervisión y ejecución del sistema de control interno de la Sociedad Administradora.

2. Comité de Riesgos:

El Comité de Gestión Integral de Riesgos de Credicorp Capital tiene por objetivo asegurar que la Gestión de Riesgos de las Compañías que componen el conglomerado financiero Credicorp Capital, se realice de manera acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y dentro del apetito y tolerancia al riesgo aprobados. Cuenta para tal fin, con el soporte de tres Comités Auxiliares:

- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Créditos
- Comité de Nuevos Productos y Cambios Significativos

3. Comité de Ética, Gobierno Corporativo y Cumplimiento

El Comité de Ética y Gobierno Corporativo servirá de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto a la toma de decisiones atinentes a los estándares de conducta profesional y de gobierno corporativo que se seguirán en la Sociedad Administradora.

El comité de Ética no sustituye las funciones de la Junta Directiva ni de la administración sobre la supervisión y ejecución de los distintos códigos y estándares de conducta y gobierno corporativo de la Sociedad Administradora

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

4. Comité ALCO Colombia:

El comité ALCO Colombia está conformado por las siguientes personas:

- CEO Local
- Head Regional de Planeación y Finanzas
- Head Regional de Tesorería
- Head Local de Planeación y Finanzas
- Head Local de Tesorería
- Head Local de MdK
- Head Local de Riesgos

Sin perjuicio de otras funciones que le asigne la ley, la Junta Directiva, el Comité ALCO Regional, tiene las siguientes funciones:

- a. Desarrollar y proponer las políticas y límites para el manejo integral de los activos y pasivos y elevarlos a otras instancias cuando sea necesario para su aprobación.
- b. Establecer y evaluar la tolerancia al riesgo de liquidez y cambiario de la compañía.
- c. Considerar las estrategias y acciones requeridas para lograr los resultados financieros del negocio establecidos por la compañía.
- d. Establecer el otorgamiento de garantías y las comisiones de garantía si existieran.
- e. Definición de la estrategia de activos y pasivos de la empresa.
- f. Monitorear los requerimientos de capital.
- g. Documentar y monitorear las principales tendencias del mercado.
- h. Analizar y/o aprobar nuevos productos.
- i. Aprobar en primera instancia emisiones de deuda y capital.
- j. Proyección de necesidades y fuentes de fondeo de la compañía.

El ALCO toma las decisiones formales con respecto a los siguientes riesgos:

I. Relacionados con el Balance:

- Asignación de Capital
- Portafolio de Inversiones (inversión de la liquidez patrimonial de las sociedades – RRPP)
- Margen de Solvencia
- Activos ponderados por riesgo del balance
- Patrimonio Técnico
- Estructura de la hoja de balance

II. Relacionados con riesgo:

- Riesgo de liquidez (concentración, vencimientos)
- Proponer y aprobar la emisión de capital o deuda (en primera instancia)
- Aprobar límites y capacidades para tomar deuda en el mercado (definir también los niveles de atribuciones internos)
- Asignación de RRPP (portafolio y unidades de negocio)
- Cumplimiento de los límites legales y corporativos existentes
- Recomendación al Comité ALCO Regional o Directorios de nuevos límites cuando sea necesario.
- Control del riesgo operativo (capacidad de cumplimiento de operaciones)
- Aprobar las metodologías y modelos de la Tesorería para la gestión del riesgo de liquidez y los necesarios para el cumplimiento de su mandato.

III. Relacionados con precio y nuevos productos:

- Las propuestas de nuevos productos son presentadas al ALCO y deben ser aprobadas en primera instancia por este comité.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Adicionalmente, existe otro órgano de apoyo al Gobierno de la Sociedad Administradora que es:

Oficial de Cumplimiento: El Oficial de Cumplimiento designado por la Junta Directiva se encarga de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, verificando que se hayan implementado todos los mecanismos necesarios para obtener un adecuado conocimiento de los clientes y del mercado, así como aquellos que permitan detectar las operaciones sospechosas e inusuales y, en especial, promover el desarrollo de programas de capacitación

En consecuencia, tanto la Junta Directiva como la alta gerencia de la Sociedad Administradora, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle apoyo, monitoreo y seguimiento debidos.

Igualmente, determina las políticas y el perfil de riesgos de la Sociedad Comisionista de Bolsa y se determinan y aprueban límites a las operaciones de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

- Políticas y División de Funciones:

Las políticas y metodologías para la gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y sus diferentes comités de apoyo. Cuentan con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Dirección de Riesgo.

Por otro lado, existe un área especializada a nivel de gerencia regional para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios que administra la Sociedad Administra.

- Reportes a la Junta Directiva:

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen a su disposición recursos de información claros, específicos y oportunos con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio, los cuales permiten ejercer control permanente sobre los distintos riesgos inherentes a la entidad y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por la Dirección de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Sociedad Administradora.

- Infraestructura tecnológica:

La Sociedad Administradora cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada, que permite soportar y salvaguardar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de su operación diaria y de sus áreas de control y riesgos, así como las propiedades de la información en cuanto a Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad y cuyo direccionamiento permite realizar monitoreo continuo a todas las tipologías de operaciones que realiza y su volumen.

- Metodologías para medición de riesgos:

Para identificar los diferentes tipos de riesgo, la Sociedad Administradora, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, cuenta con metodologías regulatorias e internas específicas por tipo de riesgo (Mercado, liquidez, crédito, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos del negocio que se encuentran documentados en los manuales de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARM, SARL, SARiC, SARO, SARLAFT).

La Sociedad Administradora, definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

- Identificación de riesgo: Determinación de los riesgos asociados a cada uno de los productos y líneas de negocio.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Medición de los riesgos:** Establecimiento de los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y estable, de forma que favorezcan el manejo gerencial. La medición del riesgo demanda la disponibilidad de recurso humano capacitado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.
- **Asignación de límites:** Se establecen límites para cada uno de los riesgos de manera individual (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aun cuando están ligados entre sí. La Junta Directiva y la Alta Gerencia evalúa y define los límites en observancia del Apetito de Riesgo y la capacidad de la Sociedad Administradora para absorber pérdidas.
- **Medición y control de límites:** Definidos los límites se debe asegurar permanentemente que el valor de las posiciones y la estimación de riesgos se encuentre acotada, así como reportar oportunamente a la Alta Gerencia los excesos que se presenten para tomar los correctivos del caso. La periodicidad de las evaluaciones y mediciones se establecen en función de las necesidades de cada línea de negocio y la sensibilidad al riesgo de cada métrica.
- **Generación de informes:** Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con la regulación aplicable y lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.
- **Estructura Organizacional:**

En la Sociedad Administradora, existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización.

La Sociedad Administradora cuenta con una Dirección de Riesgo, la cual depende directamente de la Presidencia y está encargado de gestionar los sistemas de administración de los riesgos de mercado y de liquidez (SARM, SARL), riesgo de crédito/contraparte (SARiC) y riesgo operativo (SARO) y que en general integra la gestión de riesgos de la Sociedad Administradora.

Los niveles de autoridad y de responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y acotados por los lineamientos establecidos en las Tablas Corporativas de Autonomías de Riesgos para la toma de sus decisiones.

- **Recurso Humano:**

El personal que participa en las operaciones del mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la formación académica y experiencia profesional exigida por la política interna de funciones y perfiles. Igualmente, todos los funcionarios que lo requieren cuentan con la certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), tanto a nivel directivo como de los colaboradores encargados de la negociación de títulos en el mercado de valores.

Para mantener la competencia técnica de los funcionarios se adelantan programas de entrenamiento y de capacitación internos y externos en los temas sensibles para la gestión de riesgos.

- **Verificación de Operaciones:**

La Sociedad Administradora cuenta con canales de negociación seguros que permiten asegurar la integridad de la cadena de instrucciones, toma de órdenes, registro, compensación y liquidación.

Por otro lado, las etapas de negociación, registro y complementación de las operaciones se desarrollan con sistemas tecnológicos, herramientas y protocolos robustos que garantizan su integridad, de tal forma que siempre se pueda verificar que se hicieron en las condiciones pactadas y a precios de mercado, así como su correcto y oportuno enrutamiento a las plataformas transaccionales y reconocimiento en los sistemas contables de la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora, cuenta con diversos mecanismos de control y de seguridad como grabación de llamadas telefónicas, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido y controles de acceso a sistemas, aplicativos y plataformas.

- Auditoría:

La auditoría interna sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento de los procesos y controles de la Sociedad Administradora, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Entidad. Además, es la encargada de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas, procesos de gobierno corporativo de la misma y efectuar el análisis y seguimiento del sistema de control interno de la Sociedad Administradora, suministrando a cada una de las áreas auditadas, así como al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno de tal manera que se ajuste a las necesidades de la entidad

Comité de inversiones

La Sociedad Administradora conformó un comité de inversiones, responsable del análisis de las inversiones, de la calidad de los emisores y de los activos en los que invierte el Fondo, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para la adquisición y liquidación de inversiones, de acuerdo con las políticas de riesgo de la Sociedad Administradora y del Fondo. El Comité de Inversiones podrá ser el mismo para todos los fondos de inversión colectiva administrados por la Sociedad Administradora.

Comentario del Gerente del Fondo

Al cierre del segundo trimestre del año, el Gobierno Nacional levantó la totalidad de las medidas excepcionales impartidas para controlar la emergencia sanitaria generada por La Covid 19, lo que permitió que a partir del 1 de julio la actividades económicas y sociales retornaran a la normalidad.

Durante el año del 2022, se presentó un incremento sustancial en el indicador de inflación a nivel nacional y mundial marcado en mayor medida en el segundo semestre del año, que generó que el Banco de La República en búsqueda de controlar el aumento desbordado en los precios de bienes y servicios a nivel nacional mediante la restricción del crédito, aumentara la tasa de intervención durante todo el año en 900 puntos básicos respecto al cierre de diciembre de 2021, cerrando el mes de diciembre con una tasa situada en el 12%. Se espera que la tasa para el año 2023 no presente más incrementos y se pueda empezar a disminuir hacia finales del primer semestre, lo cual lo ira marcando el comportamiento del indicador de inflación del próximo año.

El incremento en la tasa de intervención se trasladó durante el periodo a las tasas de captación de la entidades bancarias para productos de renta fija las cuales se encuentran ubicadas en periodos de 360 días entre el 15,5% y 16,5% E.A, lo que llevó a que en la estrategia para mejorar las rentabilidades de los vehículos de esta clase, se empezaran a subir las tasas de descuento de los activos de compra que componen el portafolio en las mismas proporciones que la tasa de intervención, siendo el tercer y cuarto trimestre del año donde se realizaron los mayores ajustes, cerrando con tasas de compra entre el 17% E.A y 18% E.A para activos de corto plazo y del 18,5% al 19,5% E.A para activos de mediano plazo.

Para el cierre del periodo, los rendimientos del fondo reflejaron la estrategia adoptada, cerrando con una rentabilidad a 30 días para el inversionista del 13.96% E.A, a 180 días del 10.96% E.A y a 360 días del 8.98% E.A y con una expectativa de seguir creciendo en el corto plazo en la medida que se vaya rotando el portafolio y se adquieran nuevos activos a las tasas actuales con los recursos de los pagos de las operaciones descontadas anteriormente.

Respecto a la composición del portafolio, se ha logrado por tipo de inversión una atomización con diferentes clases de activos que presentan diversos plazos de vencimiento, tasas de colocación, pagadores, sectores económicos y estructuras, permitiendo de esa forma alcanzar el objetivo de rentabilidad y riesgo deseado

Finalmente, se ha intensificado el seguimiento sobre las operaciones vigentes en el portafolio y se ha fortalecido el estudio de cupos de crédito para renovaciones y nuevas operaciones de descuento con clientes.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fondo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018, sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros, las siguientes excepciones contempladas en el título 4 regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015; previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF9 Instrumentos financieros en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para estas excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo no consolida los elementos de los estados financieros en donde tiene participación, ya que se encuentra catalogado como una entidad de inversión, por lo tanto, aplica la excepción contenida en el párrafo 32 de la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.

Los estados financieros fueron autorizados por la Sociedad Administradora el 1 de marzo de 2023 para su presentación ante la Asamblea de Inversionistas del Fondo.

2.2 Bases de presentación

2.2.1 Cambios en políticas contables y estimaciones

El Fondo ha aplicado consistentemente las políticas contables para los periodos contemplados, en los presentes estados financieros.

2.2.2 Grado de redondeo

Los estados financieros y las notas se expresan en miles de pesos colombianos, y su grado de redondeo es a cero decimales.

2.2.3 Bases de Medición

El Fondo preparó sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

2.2.4 Estado de situación financiera

El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.

2.2.5 Estado de resultados

El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto del Fondo, el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.

2.2.6 Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando los rendimientos en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondientes a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible y los depósitos en bancos.

De acuerdo con el modelo de negocio, los movimientos de las inversiones se presentan dentro de las actividades de operación.

2.2.7 Moneda funcional y de presentación

Sobre el análisis efectuado por la Sociedad Administradora del Fondo, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia (NCIF), específicamente la NIC 21 “Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” la moneda funcional y de presentación del Fondo es el peso colombiano. Los principales factores que la Sociedad Administradora ha tenido en cuenta son los siguientes:

Factores primarios:

- Precios de venta de los bienes y servicios.
- Cambios en el entorno económico del país donde desarrolla actividades, fundamentalmente los precios de bienes y servicios.
- La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes y suministrar servicios.

Factores secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación, esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y de patrimonio.
- La moneda en que mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

2.2.8 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de la situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de la situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados como parte del rubro “diferencia en cambio, neta”.

2.2.9 Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Sociedad Administradora del Fondo realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros adjuntos están relacionadas con la valorización de las inversiones a costo amortizado como se detalla en la nota 2.3.2; de igual manera las estimaciones de valor razonable detallados en la nota 2.3.11, y en opinión de la Sociedad Administradora del Fondo, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Sociedad Administradora del Fondo no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante.

En la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, los juicios significativos hechos por el Fondo en la aplicación de las políticas contables y las fuentes claves de las estimaciones fueron las mismas que se aplicaron a los estados financieros auditados de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2021.

2.2.10 Negocio en marcha

La Sociedad Administradora prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Sociedad Administradora considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2023.

2.2.11 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por el Fondo no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

2.3 Principales políticas contables

2.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocidos en los estados financieros comprenden el efectivo en caja y cuentas bancarias y depósitos a plazo con vencimientos de tres meses o menos, que no presentan ningún tipo de restricción de uso en el transcurso normal de las operaciones. No incluye los sobregiros bancarios, estos se muestran en el pasivo corriente el estado de la situación financiera.

2.3.2 Inversiones

El Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), establece la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.

El Fondo está obligado a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos y demás derechos de contenido económico que conforman su portafolio, sean estos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con la normatividad vigente.

Para los efectos propios de la normatividad vigente, dentro de su ámbito de aplicación, se entenderán como Fondos de Inversión Colectiva los definidos en el Artículo 3.1.1.2.1 del decreto 1242 de 2013, es decir, todo

mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Decreto arriba mencionado unifica toda la dispersa reglamentación que hasta la fecha tenía el sector financiero. Reglamenta el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, dispone la exención al gravamen al movimiento financiero, las operaciones repo y las operaciones simultáneas y de transferencia temporal de valores y las operaciones reporto de Fogafín.

El modelo de negocio representa cómo se gestionan los activos financieros logrando un crecimiento conservador a través de la inversión en el mercado de renta fija principalmente. Los activos financieros pueden ser gestionados con el propósito de: i) obtener flujos de efectivo contractuales; ii) obtención de flujos de efectivo contractuales y venta; o iii) otros. Para evaluar el modelo de negocio, el fondo considera los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio en sí. El Fondo complementa y define su política de inversión en el reglamento del Fondo.

2.3.2.1 Clasificación y medición de inversiones

Las inversiones se clasifican en el estado de situación financiera, de acuerdo con las especificaciones del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables se clasifican en valores de deuda y valores participativos.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor, la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor, la calidad de copropietario del emisor.

El Fondo dentro de su portafolio maneja las inversiones negociables, dentro de las cuales se encuentran los títulos de deuda.

Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva

b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

2.3.2.2 Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las categorías mencionadas debe ser adoptada en el momento de adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio del Fondo y las definiciones establecidas en el comité de inversiones.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte y se deberá dar cumplimiento a las instrucciones contenidas en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

Sin perjuicio de lo anteriormente previsto, el Fondo de inversión colectiva puede reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las Inversiones para mantener hasta el vencimiento a Inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d. En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Las entidades que reclasifiquen inversiones deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la delegatura institucional correspondiente.

Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así

mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

d. Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado.

Las entidades sometidas a inspección y vigilancia de esta Superintendencia Financiera de Colombia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este literal deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada; ii) El monto negociado; iii) Impacto en los estados financieros.

e. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.

f. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, porque no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.

g. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

2.3.2.3 Medición

Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros. El Fondo utiliza para la valoración de los instrumentos que componen su portafolio la información suministrada por los proveedores de precios de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

a. Objetividad: La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

b. **Transparencia y representatividad:** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el mismo.

c. **Evaluación y análisis permanentes:** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones, que para el caso del Fondo es diaria.

d. **Profesionalismo:** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

2.3.2.4 Valoración

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el numeral 6 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico

Las entidades y fondos de inversión colectiva que, de acuerdo con su régimen legal, puedan realizar inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico, tendrán que realizar la valoración con una periodicidad diaria durante los días faltantes a la fecha de cumplimiento.

Salvo cuando el precio de valoración pueda ser suministrado por el proveedor de precios designado como oficial, el mismo, previo al ajuste que se señala más adelante, estará dado por el valor presente de los flujos futuros según la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Donde:

- PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
- VFi: Valor del Flujo i.
- TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
- Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Donde:

- Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
- PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
- AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El ajuste en valoración (AVt) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el ajuste en valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el “Manual para la Administración de Riesgo de Crédito”, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación del presente numeral.

Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

2.3.2.5 Contabilización de las inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día son valoradas a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995). La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

Estas inversiones se contabilizan en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del CUIF.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La diferencia presentada entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables y al vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración con fundamento en:

- a. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- b. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No están sujetos a este ajuste los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafín.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad.

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995). resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoras, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Disponibilidad de las evaluaciones

Las evaluaciones realizadas por la Fiduciaria permanecen a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Revisoría Fiscal.

Reconocimiento de coberturas de flujo de efectivo

Es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo.

- La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconoce en otro resultado integral.
- La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo.

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos con fines de negociación se incluyen en el rubro “Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras”, en el Estado de Resultado. Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste no se registra a su valor razonable con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados.

Pasivos financieros diferentes a cuentas por pagar

El Fondo en el reconocimiento inicial, mide sus pasivos financieros, por su valor razonable menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero y clasifica al momento del reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado cuando se trate de pasivos financieros inicialmente pactados a largo plazo, es decir a más de doce meses o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados de cobertura. Las ganancias o pérdidas por pasivos al valor razonable se reconocen en el estado de resultado en la sección estado de resultados.

Los pasivos a costo amortizado (con un vencimiento mayor a 12 meses), se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja en el estado de situación financiera, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado en la sección estado de resultados.

2.3.2.6 Deterioro para activos financieros

La NIIF 9 – Instrumentos Financieros (versión 2014) reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 – Instrumentos Financieros por un modelo de pérdida crediticia esperada. Este nuevo modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la pérdida esperada, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a los siguientes activos financieros que no son medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR):

- Instrumentos de deuda y derechos de contenido económico.
- Otras cuentas por cobrar.

Bajo la NIIF 9 – Instrumentos Financieros (versión 2014) no se requiere reconocer pérdida por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

2.3.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que el Fondo no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Bajo la aplicación de NIIF 9 - Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas bajo NIIF 9 para el Fondo es el siguiente.

Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses.

En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, el Fondo reconocerá una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar.

Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registrará la provisión inmediatamente, sino que se reflejará la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo.

El Fondo contempla los siguientes indicadores como evidencia objetiva para el cálculo del deterioro:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - ✓ Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
 - ✓ Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del Fondo.

2.3.4 Pasivos financieros

Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

2.3.5 Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Fondo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados.

2.3.6 Reconocimiento de ingresos

Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses y/o rendimientos, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en el rubro “**rendimientos financieros**”.

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables (a valor razonable con cambios en resultados) en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro “**utilidad o pérdida en venta de inversiones**”.

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros inversiones a valor razonable y derivados de negociación, son reconocidos en el rubro “**utilidad o pérdida en valoración de inversiones a valor razonable y/o en derivados de negociación**”.

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros a costo amortizado son reconocidos en el rubro “**utilidad o pérdida en valoración a TIR de títulos a descuento**”.

2.3.7 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados en el período en que se devengan en el estado de resultados. Por ello las comisiones por la administración del Fondo son reconocidos cuando se presta el servicio, así como honorarios e impuestos y se registran en el estado de resultados de acuerdo con el reglamento.

2.3.8 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el

tiempo es material, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

2.3.9 Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice. Ver Nota 21 Contingencias.

2.3.10 Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la alta gerencia de la Sociedad Administradora del Fondo o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

El Fondo no tiene participación en otros Fondos del mismo grupo, ni en la Sociedad Administradora, así mismo no cuenta con participaciones en entidades externas.

2.3.11 Estimación del valor razonable

Los valores razonables de los activos financieros son proporcionados por el proveedor de precios, Precia proveedor de precios para valoración S.A. Para esto se utilizan los precios de mercado cotizados al cierre de la negociación en la fecha del ejercicio cuando exista una negociación en un mercado activo, así mismo se usan los insumos necesarios para llegar al valor razonable en el caso de que el precio no se pueda observar directamente o metodologías internas de valoración cuando no se tengan referentes observables sobre el valor de mercado del activo. Todas las metodologías y técnicas de valoración se encuentran consignadas en el “Manual de Metodologías de Valoración” de Precia proveedor de precios para valoración S.A, el cual se encuentra publicado en la página web del proveedor de precios y cuenta con la no objeción de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los activos y pasivos que están medidos al valor razonable en el estado de situación financiera son los instrumentos financieros incluidos los derivados, en notas a los estados financieros se revela el valor razonable de los instrumentos financieros. La forma como se determina el valor razonable es mediante la aplicación de las siguientes jerarquías:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son observables para activos y pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio).
- Datos de entrada de Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

A juicio del Fondo se considera como datos observables aquellos datos del mercado local o del exterior que están disponibles y son actualizados regularmente, son confiables y verificables y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado de valores. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se presentaron traslados entre jerarquías.

2.3.12 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio.

De conformidad con el artículo 598 E.T., el Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas artículo 368-1 E.T.

2.4 Cambios normativos

2.4.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

- a. Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

- b. Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

- c. Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

- d. Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente

con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

e. Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

f. Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

g. Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;

- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

2.4.2 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes: Enmiendas a la NIC 1.

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

2.4.3 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

NOTA 3 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

3.1. Riesgos Financieros y Riesgo Operacional

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera, la Sociedad Administradora ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado y operacional para los portafolios colectivos e individuales que administra, en los términos descritos a continuación.

Las actividades del Fondo la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgos de moneda, de tasa de interés de valor razonable, de tasa de interés de flujo de efectivo y de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad Administradora buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el Fondo y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero del mismo. La política del Fondo le permite utilizar instrumentos financieros derivativos tanto para moderar como para crear ciertas exposiciones al riesgo.

Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital. La máxima pérdida de capital sobre opciones adquiridas, inversiones patrimoniales y títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones. La pérdida máxima de capital en opciones de venta, futuros y contratos forward de divisas se limita al valor nominal de tales posiciones. En las opciones de compra suscritas, las posiciones de futuros cortas y títulos patrimoniales y de deuda por venta corta, la pérdida máxima de capital puede ser ilimitada. Riesgo que es definido y delimitado por la política de inversión del Fondo y la gestión de riesgos.

La administración de estos riesgos es realizada por la Sociedad Administradora bajo las políticas aprobadas en el reglamento del Fondo, dicho reglamento proporciona principios escritos para la gestión general de riesgos, así como políticas escritas con cobertura para áreas específicas tales como riesgos cambiarios, riesgos de tasa de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos derivativos financieros y no derivativos financieros y la inversión de excesos de liquidez.

El uso de apalancamientos y préstamos por parte del Fondo puede aumentar su exposición a esos riesgos, lo que puede a su vez aumentar el potencial de retornos que puede alcanzar el Fondo, la Sociedad Administradora del Fondo gestiona estas exposiciones a nivel individual de cada título. La Cartera tiene límites específicos sobre estos instrumentos para gestionar el potencial general de exposición.

La Sociedad Administradora emplea diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesto el Fondo; estos métodos se explican a continuación:

3.1.1. Riesgos de mercado

Para la gestión del riesgo de mercado, la Sociedad Administradora ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio del Fondo. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo, en la medida en que esto se considere necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del riesgo de mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado, y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

Como parte fundamental de la gestión del riesgo de mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de la Sociedad Administradora a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Inversiones y de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas tanto por la Junta Directiva como en el reglamento de administración del Fondo.

Las políticas y límites de riesgo de mercado aplicables a los recursos que administra la Sociedad Administradora a través de portafolios provienen de un modelo de factores asociados a la tasa de interés en moneda local y moneda extranjera, evaluación por variaciones en la tasa de cambio, variación en los precios de acciones o índices accionarios; y las inversiones en fondos de inversión colectiva. A continuación, se detalla el cálculo de exposición a riesgos por factores:

1. Factor de riesgo de tasa de interés: Corresponde a la estimación de los flujos de vencimiento para cada posición por el tipo de tasa de interés sea tasa fija o tasa indexadas, sean en moneda local o extranjera y por bandas de tiempo según los días al vencimiento de cada flujo o principal. Dicha posición es ajustada a la duración modificada, entendida como el nivel de sensibilidad de la tasa de interés del activo financiero frente a variaciones en la tasa de rendimientos del mercado. A la sumatoria de cada uno de los nodos se ajustan a las matrices de choque, calculando finalmente la exposición a riesgos de mercado.
2. Factor de riesgo de tasa de cambio: Para el cálculo de la exposición a riesgos de mercado se toman las posiciones en la moneda de origen, la metodología solo asocia a dos monedas dólar y euro. La exposición neta en monedas extranjeras se calcula con base en las posiciones netas de las operaciones spot, operaciones forward, derivados cuyo subyacente sea un título denominado en tasa de interés de dichas monedas y las posiciones deltas ponderadas de opciones en monedas. Dicha posición neta a su equivalente en moneda local se ajusta a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del 99%.
3. Factor de riesgo a precios de acciones o índices accionarios: El cálculo de la posición neta en operaciones spot en acciones o índices en acciones, así como posiciones netas en operaciones forward, derivados cuyo subyacente sean acciones o índices accionarios y las posiciones deltas ponderadas de opciones en acciones. Dicha posición neta se ajusta a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del 99%.
4. Factor de riesgo por inversiones en el Fondo: El valor en riesgo de mercado depende de la posición neta para aquellas participaciones en fondos de inversión colectiva ajustadas a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del 99%.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Para la cuantificación de las exposiciones al riesgo de mercado de los portafolios administrados, la Sociedad Administradora también realiza cálculos periódicos del VeR (a través del cual se cuantifica la máxima pérdida probable que con un determinado nivel de confianza y en un período de tiempo preestablecido podría presentar el portafolio), empleando el método estándar reglamentado en el Anexo #2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera, así como las volatilidades y correlaciones publicadas por dicha Superintendencia.

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad para la exposición a riesgos de mercado se refiere a la situación al 31 de diciembre del 2022.

Los siguientes supuestos se han tomado para calcular los análisis de sensibilidad:

1. La sensibilidad sobre el estado de situación financiera se relaciona para los títulos de deuda, títulos participativos, derivados, divisas y posiciones en fondos de inversión colectiva clasificados como inversiones financieras negociables.
2. Se asume un cambio en la volatilidad para cada factor de riesgos del 5% frente a los niveles de volatilidad enunciados en el anexo II del capítulo XXI de la CBCF para el corte.

Se relaciona a continuación los escenarios estresados para cada grupo de fondos por factor de riesgo:

CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONOMICOS 2026			
VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Escenario	Escenario Estresado	Variación porcentual
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	19,864	96,469	386%
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	3,985	60,043	1407%
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	1,958	73,041	3630%
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	1,556	36,595	2252%
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	1,865	41,898	2146%
CARTERAS COLECTIVAS	7	841	12418%
VALOR EN RIESGO TOTAL	17,677	105,789	498%

Fuente: SIF

Se muestran los resultados para el 31 de diciembre de 2021.

CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONOMICOS 2026			
VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Escenario	Escenario Estresado	Variación porcentual
CARTERAS COLECTIVAS	11	597	5287%
VALOR EN RIESGO TOTAL	11	597	5287%

Fuente: SIF

3.1.2. Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de los fondos de inversión cerrados como es en este caso, Credicorp Capital en su condición de Sociedad Administradora, solo se encuentra obligada a redimir la participación de su adherente al final del plazo previsto para la duración del Fondo según lo previsto en el Decreto 2555 de 2010.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

En tal sentido, el principal factor de riesgo de liquidez en un Fondo, esto es, las redenciones, están circunscritas a un periodo determinado, previsible y por tanto gestionable. Iguales características se presentan cuando una modificación al reglamento, propiciada por la Sociedad Administradora da lugar a derecho de retiro.

La Sociedad Administradora realiza la gestión y monitoreo de riesgo de liquidez del Fondo de manera periódica.

3.1.3. Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte es la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o de un emisor, tanto en operaciones por cuenta propia como por cuenta de sus clientes, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus recursos propios o materializar una pérdida en su balance.

Para su gestión Credicorp Capital Colombia, entidad administradora del Fondo, cuenta con el manual del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) aprobado por la Junta Directiva, en el cual se establecen los lineamientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a que está expuesto el Fondo en desarrollo de sus operaciones, atendiendo estándares internacionales y los lineamientos normativos establecidos en el Capítulo XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera.

El Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) se enfoca en el estudio y análisis de los emisores y contrapartes en los que se tiene exposición por eventuales deterioros en su perfil crediticio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por los mismos.

Para llevar a cabo el análisis de su perfil de riesgo se tienen modelos y herramientas que permiten evaluar factores como fortaleza patrimonial, solvencia, liquidez, naturaleza de las operaciones efectuadas en el mercado, historial de su comportamiento de pagos y cumplimiento, calificación crediticia (si la tuviere), evolución sectorial y otros criterios que pueden llegar a afectar su capacidad para cumplir compromisos adquiridos.

Como resultado de esos análisis se determina si un emisor es viable para invertir. En caso de que la recomendación sea positiva, el Comité de inversiones del fondo establece el valor de la inversión conforme a las directrices del reglamento del fondo.

El ajuste de las operaciones a los cupos aprobados se verifica a través de procesos de monitoreo en línea asistidos con herramientas de software. El desempeño operacional y financiero de las entidades se evalúa periódicamente con el objetivo de identificar alertas tempranas que requieran tomar una acción para limitar la exposición.

La administración del riesgo de contraparte se complementa con un seguimiento diario de la política de inversión, con el fin de verificar el cumplimiento de los mandatos y límites establecidos en los respectivos reglamentos.

Exposición al riesgo

La máxima exposición al riesgo es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

Denominación.	31/12/2022	31/12/2021
Disponible.	2,416,567	3,180,691
Inversiones.	100,104,906	91,112,006
Otros activos.	1,286,415	492,169
Total general	103,807,888	94,784,866
Cifras en miles COP.		

Seguimiento de límites

I. Límites a la inversión

Los siguientes son los límites aplicables a las inversiones del Fondo:

Títulos Valores No Tradicionales

1. Cheques.
2. Facturas cambiarias de compraventa.
3. Pagarés originados por obligaciones contraídas entre dos o más contrapartes.
4. Letras de cambio.
5. Derechos económicos derivados de contratos.
6. Participaciones en fideicomisos y/o patrimonios autónomos conformados por los activos descritos en los literales 1, 2, 3, 4 y 5 anteriores.

Títulos de deuda pública

7. Títulos de deuda pública, como los bonos y demás valores de contenido crediticio y con plazo para su redención, emitidos por entidades estatales nacionales.

Títulos de deuda privada

8. Títulos de deuda de emisores nacionales, cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada o no por la SFC, y cuya emisión se realice en Colombia

Vehículos de inversión colectiva

9. Participaciones en vehículos de inversión colectiva nacionales.
10. Participaciones en vehículos de inversión colectiva administrados por Credicorp Capital Colombia S.A.

1. Diversificación:

En el cuadro adjunto se encuentran otros límites que aplican a los activos admisibles del Fondo.

	ACTIVO	Mínimo	Máximo	Tiempo al Vmto.	Calificación	Máximo Emisor
Títulos valores NO tradicionales						
1	Cheques	51%	100%	NA	NA	De acuerdo al artículo 2.5.3.1.
2	Facturas cambiarias de compraventa			Hasta 8 años		
3	Pagarés originados por obligaciones contraídas entre dos o más contrapartes			NA		
4	Letras de cambio			NA		
5	Derechos económicos derivados de contratos			NA		
6	Participaciones en FICS, fideicomisos y/o patrimonios autónomos conformados por los activos descritos en los literales 1, 2, 3, 4 y 5 anteriores			NA		
Títulos tradicionales						

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

7	Títulos de deuda pública, como los bonos y demás valores de contenido crediticio y con plazo para su redención, emitidos por entidades estatales nacionales	0%	49%	Hasta 12 años	NA	33%
8	Títulos de deuda de emisores nacionales, cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada o no por la SFC, y cuya emisión se realice en Colombia			Hasta 12 años	AA-	10%
9	Participaciones en vehículos de inversión colectiva nacionales			Abiertos	NA	
10	Participaciones en vehículos de inversión colectiva administrados por Credicorp Capital Colombia			Abiertos	NA	

II. Límites a la liquidez

Los siguientes son los límites y restricciones aplicables al manejo de operaciones de cobertura del Fondo:

1. Operaciones repo, simultaneas y transferencia temporal de valores

El fondo podrá realizar operaciones de reporto o repo activas, simultáneas activas y de transferencia temporal de valores, de conformidad con el plan de inversiones del fondo y demás normas aplicables, las cuales no podrán exceder en su conjunto el treinta por ciento (30%) del activo total del fondo. Los títulos o valores que reciba el fondo en desarrollo de operaciones de reporto o repo activas y simultáneas activas no podrán ser transferidos de forma temporal o definitiva, sino solo para cumplir la respectiva operación. En desarrollo de estas operaciones, el fondo solo podrá recibir títulos o valores previstos en el Reglamento.

Cuando el FONDO reciba recursos dinerarios, éstos deberán permanecer congelados en depósitos a la vista en establecimientos de crédito y en ningún caso, tales depósitos podrán constituirse en la matriz de la Sociedad Administradora o en las filiales o subsidiarias de ésta.

Las operaciones previstas en el presente numeral no podrán tener como contraparte, directa o indirectamente, a entidades vinculadas de la Sociedad Administradora del FONDO. Se entenderá por entidades vinculadas aquellas que la Superintendencia Financiera de Colombia defina para efectos de consolidación de operaciones y de estados financieros de entidades sujetas a su supervisión, con otras entidades sujetas o no a su supervisión.

Para llevar a cabo las redenciones parciales o anticipadas o atender los gastos del FONDO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán celebrarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultáneas pasivas, que no se considerarán operaciones de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del FONDO por encima del valor de su patrimonio y por tener como finalidad exclusiva la aquí indicada.

La realización de las operaciones previstas en el presente numeral, no autoriza ni justifica que la Sociedad Administradora incumpla los objetivos y política de inversión del FONDO.

2. Depósitos de recursos líquidos

El fondo podrá mantener hasta el treinta y tres por ciento (33%) del valor de sus activos en depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras de Colombia o del Exterior, calificadas como grado de inversión por una sociedad calificador de riesgo. En caso que se trate de un establecimiento bancario que sea subordinado de la matriz de la Sociedad Administradora, estos depósitos no podrán exceder del diez por ciento (10%) de los activos del fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

También podrá hacer operaciones de contracción ante el Banco de la República cuando se trate de recursos remunerados, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa DODM – 148 del 10 de junio de 2005 del Banco de la República.

III. Operaciones de cobertura

Con el propósito de cubrirse de los diferentes riesgos que puedan afectar al portafolio, el fondo podrá realizar operaciones de cobertura sobre los activos aceptables para invertir señalados en el presente Reglamento, mediante la contratación de derivados de cobertura tales como forwards, futuros y swaps sobre tasas de interés, bonos nacionales, monedas y demás subyacentes permitidos. Estas operaciones solo podrán realizarse para cubrir posiciones en riesgo del FIC y no se tendrán para ningún efecto como Operaciones de Naturaleza Apalancada, de acuerdo con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010.

Tanto las operaciones de cobertura como los contratos de garantía generalmente tienen un costo, el cual afecta la rentabilidad del portafolio negativamente, sin embargo, este tipo de instrumentos son utilizados para cubrirse contra los movimientos adversos en el precio de los activos (contratos de cobertura) o para controlar el riesgo crediticio (contratos de garantía), y por ende, su objetivo fundamental es estabilizar la rentabilidad. Su costo y propósito serán informados operación por operación en el reporte de operaciones semestral.

La metodología que se usará para la valoración de estas operaciones será la definida en el Manual de metodología de Valoración del proveedor de precios elegido, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995 y en las normas que lo modifiquen, adicionen o reformen. Credicorp Capital Colombia S.A., deberá definir una metodología para el cálculo de la exposición del fondo, el cual deberá ser previamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las operaciones de cobertura que se lleven a cabo en desarrollo de la gestión del FONDO, no se tendrán en cuenta para el cálculo de los límites aplicables a los activos aceptables de inversión del FONDO, por cuanto no se consideran inversiones del FONDO sino instrumentos de gestión del riesgo del portafolio.

IV. Reglas y límites para las operaciones apalancadas

El Fondo no realizará operaciones de naturaleza apalancada.

V. Composición del Fondo al 31 de diciembre de 2022

Límites a la inversión					
Activos Admisibles	VPN (Cifras en COP)	%PART	LIM MIN	LIM MAX	CUMPLIMIENTO
ACTIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DE COMPRA DE TITULOS AL DESCUENTO	95,482,469	91.98%	51.00%	100.00%	CUMPLE
Cheques	-	0.00%	0.00%	95.00%	CUMPLE
Facturas cambiarias de compraventa.	68,327,160	65.82%	0.00%	95.00%	CUMPLE
Pagares originados por obligaciones contraídas entre dos o más contrapartes	25,802,997	24.86%	0.00%	95.00%	CUMPLE
Letras de cambio.	1,352,312	1.30%	0.00%	95.00%	CUMPLE
INVERSIONES NO RELACIONADAS CON LOS ACTIVOS ANTERIORES G1,G2,G3,G4	7,039,004	8.30%	0.00%	49.00%	CUMPLE
Valores de contenido crediticio denominados en pesos Colombianos o en otras unidades atadas a dicha moneda, como la UVR, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, que cuenten con una calificación mínima a largo plazo de “A” y a corto plazo de “DP2”, emitida por Duff & Phelps o su equivalente de otras entidades calificadoras.	4,605,750	4.44%	0.00%	33.00%	CUMPLE

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Derechos de participación en Fondos de valores abiertos administrados o no, por Credicorp Capital Colombia. Dicha inversión procederá dentro del cumplimiento del principio de mejor ejecución del encargo, así como dentro de la política de inversión.	16,687	0.02%	0.00%	33.00%	CUMPLE
Cuentas Bancarias.	2,416,567	2.33%	0.00%	33.00%	CUMPLE

VI. Credit Breakdown de las inversiones

Escala de Calificación Local	Participación
AAA	4,61%
Not Rated	95,39%

VII. Cumplimiento del Fondo al 31 de diciembre de 2022

Durante el año el Fondo dio cumplimiento a la política de inversión y a los límites establecidos en el respectivo reglamento y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de sociedades comisionistas de bolsa aprobadas. El riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos sólo se realiza una vez recibido el pago.

Las operaciones de compensación y depósito para las transacciones de títulos se concentran principalmente con Deceval para la deuda privada y DCV para la deuda pública.

El cumplimiento de las políticas de inversión de los FICs se reporta mensualmente al adherente en una ficha técnica a través de la página web de la Sociedad Administradora.

3.1.4 Riesgo Operacional

Dentro de los lineamientos que componen el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) al interior de Credicorp Capital se tiene definido y aprobado el marco que permite identificar, medir, valorar, controlar y mitigar el riesgo operacional que se derive de sus actividades propias y de sus fondos administrados.

La gestión de los riesgos operacionales en Credicorp Capital tiene definido un sistema de responsabilidades que se distribuye desde la alta dirección hasta la totalidad de los empleados para garantizar una adecuada gestión del riesgo operacional.

Credicorp Capital cuenta con políticas para gestión del monitoreo del riesgo que se extienden a sus fondos administrados, dentro de las más importantes encontramos:

- Evaluación del riesgo operacional: se miden de manera cualitativa y cuantitativa los diferentes riesgos que se encuentran en los procesos de Credicorp Capital, evaluándolos de forma inherente y residual e identificando los controles que permiten mitigar los riesgos identificados en las actividades de la compañía.
- Monitoreo de indicadores: permite implementar planes de acción y mitigantes de manera oportuna ante una posible desviación observada, para de esta manera retomar los niveles normales de operación y tener un nivel de riesgo controlado.
- Eventos de riesgo operacional: Credicorp Capital cuenta con una base de eventos correspondiente a deficiencias o fallas materializadas en el recurso humano, procesos, tecnológicos o por fallas externas, permitiendo identificar riesgos nuevos, recalibrar los existentes y medir el impacto financiero materializado.

- Continuidad del negocio: la gestión abarca los procesos del negocio y los procesos de soporte identificados como vitales, asegurando de esta manera lineamientos corporativos, requerimientos regulatorios y de mejores prácticas para Credicorp Capital.

La cultura de la gestión del riesgo operacional hace parte fundamental dentro de los procesos misionales de la organización que permiten ajustarse a las necesidades cambiantes y de transformación de Credicorp Capital.

3.2 SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La Sociedad Administradora del Fondo, ha adoptado e implementado un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo- SARLAFT, que contempla, entre otras el cumplimiento de las normas del estatuto orgánico del sistema financiero Colombiano “EOSF” (Decreto 663 de 1993) y las instrucciones impartidas por la superintendencia financiera de Colombia contenidas en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) y sus actualizaciones, además de adoptar las mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI (Grupo acción financiera internacional de sobre lavado de dinero).

El SARLAFT que ha implementado la Sociedad Administradora permite protegerse frente al riesgo de LA/FT, este sistema se instrumenta a través de las diversas etapas y elementos que lo integran las cuales se encuentran contenidas en el manual de SARLAFT y deben ser objeto de continuo seguimiento, evaluación y actualización de acuerdo a la evolución del mercado y las mejores prácticas en esta materia, con el fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios para el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del sistema de administración del riesgo LAFT. La Junta Directiva de Credicorp Capital Colombia ha adoptado las medidas adecuadas a través del programa SARLAFT, el cual implementa mecanismos para el seguimiento de las operaciones realizadas por los clientes, con el fin de determinar su razonabilidad con las actividades e información por ellos declarada, así como realizar los respectivos reportes a órganos de control cuando hubiere lugar a encontrar operaciones sospechosas.

Oficial de cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones de prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora ha designado un oficial de cumplimiento principal y su suplente que se encuentra debidamente posesionado ante la superintendencia financiera de Colombia; es una persona de alto nivel jerárquico dentro de la Sociedad Administradora, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico. Los resultados de la gestión desarrolladas, la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo así como los resultados correctivos ordenados por la Junta Directiva, son presentados cuando menos en forma trimestral a través de informes presenciales y escritos a la Junta Directiva.

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría que tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Con el fin de incentivar la cultura de riesgo, los empleados de la Sociedad Administradora son capacitados sobre políticas, procedimientos y mejores prácticas del SARLAFT, proceso que se lleva a cabo desde el momento de su ingreso a la organización en la inducción corporativa. Así mismo, se realiza formación anual a todos los colaboradores como parte de la norma establecida por la superintendencia financiera de Colombia.

3.3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los derivados cotizados en bolsa y los títulos negociables) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican las técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Todas las metodologías y técnicas de valoración se encuentran consignadas en el “manual de metodologías de valoración” de Precia proveedor de precios para valoración S.A., el cual se encuentra publicado en la página web del proveedor de precios y cuenta con la no objeción de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

El Fondo puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en la industria. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar el patrimonio no cotizado en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones del Fondo. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

El valor en libros menos la provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar y por pagar se asume para aproximar sus valores razonables. El valor razonable de pasivos financieros para divulgación se estima descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés del mercado actual disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad, se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Fondo. El Fondo considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del Fondo medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2022.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Todas las mediciones del valor razonable divulgadas son mediciones del valor razonable recurrentes.

Activo	Al 31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta fija	-	4,605,750	-	4,605,750
Renta variable	-	16,687	-	16,687
	-	4,622,437	-	4,622,437

Activo	Al 31 de diciembre de 2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta variable	-	11,693	-	11,693
	-	11,693	-	11,693

Las inversiones, cuyos valores se basan en precios de mercado cotizados en mercados activos y, por lo tanto, se clasifican en el Nivel 1. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos. Además, se toman los precios de valoración suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2. Se incluyen titularizaciones del sector real.

Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cuentas de ahorros	2,416,567	3,180,691
	2,416,567	3,180,691

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre el disponible.

Los saldos en cuentas de ahorros en pesos devengan intereses sobre saldos diarios mensuales. Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los saldos por rendimientos financieros ascendían a: \$573,826 y \$110,582 respectivamente por rendimientos financieros procedentes de cuentas de ahorros.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Fondo, mantiene recursos en efectivo:

Entidad	Calificación	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Bancolombia	AAA	1,476,522	1,707,294
Banco de Bogotá	AAA	940,045	1,473,397
		2,416,567	3,180,691

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2022, en el efectivo y equivalentes no existen partidas conciliatorias pendientes de depurar con vigencia superior a 30 días. No existen restricciones sobre el efectivo y sus equivalentes

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones a valor razonable del Fondo:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Instrumentos representativos de deuda		
Emitidos o garantizados por otras entidades financieras	4,605,750	-
Total instrumentos representativos de deuda	<u>4,605,750</u>	<u>-</u>
Instrumentos de patrimonio		
Participación en fondos de inversión	16,687	11,693
Total instrumentos de patrimonio	<u>16,687</u>	<u>11,693</u>
Total activos financieros de inversión a valor razonable	<u>4,622,437</u>	<u>11,693</u>

Todas las inversiones se encuentran a valor razonable y se encuentran distribuidas entre cuatro emisores en CDT's y acciones en Fondos de Valores.

A continuación el detalle de las inversiones a valor razonable del fondo:

Emitidos o garantizados por otras entidades financieras

Tipo de Inversión	Papel	Emisor	Valor
Renta Fija	C.D.T.	BBVA COLOMBIA	3,640,820
Renta Fija	C.D.T.	BANCO DE BOGOTA	964,930
			<u>4,605,750</u>

Participación en fondos de inversión

Tipo de Inversión	Papel	Emisor	Valor
Renta Variable	Acciones	CREDICORP CAPITAL ALTA LIQUIDEZ	9,943
Renta Variable	Acciones	CREDICORP CAPITAL VISTA	6,744
			<u>16,687</u>

Calidad crediticia de las inversiones

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia de las inversiones determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Calificación AAA	4,622,437	-
Sin calificación o no disponible	-	11,693
	<u>4,622,437</u>	<u>11,693</u>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones de renta fija:

	31 de diciembre de 2022			
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total
Emitidos o garantizados por entidades financieras	-	-	4,605,750	4,605,750
	-	-	4,605,750	4,605,750

NOTA 6 – INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

A continuación, el detalle:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cheques facturas pagares, letras y flujos vigentes	95,188,174	91,037,822
Cheques facturas y pagares categoría B	211,234	6,032
Cheques facturas y pagares categoría C	36,193	32,867
Cheques facturas y pagares categoría D	65,628	33,166
Cheques facturas y pagares categoría E	2,012	-
Deterioro categoría B	(849)	(60)
Deterioro categoría C	(1,821)	(1,703)
Deterioro categoría D	(17,029)	(7,811)
Deterioro categoría E	(1,073)	-
	95,482,469	91,100,313

El deterioro diario se calcula conforme a lo indicado en la Nota 15. A continuación el movimiento del deterioro a corte del 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2022
Saldo inicial	(9,574)
Aumento de provisión	(11,198)
Saldo final	(20,772)

El siguiente es el detalle de las inversiones a las siguientes fechas:

31 de diciembre de 2022		
Tipo de Papel	Cantidad	Valor
Flujos	1,980	6,207,696
Facturas	44	62,119,464
Pagares	875	25,802,997
Letras	9,682	1,352,312
	12,581	95,482,469

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2021

Tipo de Papel	Cantidad	Valor
Letras	1,979	2,885,221
Pagarés	4,099	18,046,968
Facturas	1,887	59,632,702
Flujos	72	10,535,422
	8,037	91,100,313

Todas las inversiones se encuentran a valor razonable nivel 2 y 3, son más de 146 emisores entre facturas, flujos, pagaré.

Nombre Emisor	Títulos por emisor	Facturas	Letras	Flujos	Pagares	31 de diciembre de 2022
SERFINDATA SA	1,185	-	875	-	310	1,726,994
CONFIRMEZA SAS	9,366	-	-	-	9,366	10,235,822
FABRICATO S.A.	44	-	-	44	-	6,207,696
EZENTIS COLOMBIA S.A.S	2	2	-	-	-	741,313
PELPAK S.A.	376	376	-	-	-	4,132,409
PELPAK ZF SAS	11	11	-	-	-	302,183
SOLUCIONES EN MANGUERAS AP S.A.S	35	35	-	-	-	32,835
MUEBLES JAMAR S.A.	6	-	-	-	6	15,192,493
FERRETERIA Y ELECTRICOS DIMAS S A S	186	186	-	-	-	289,859
MAG TEXTILES SAS	21	21	-	-	-	3,186,033
ENKA DE COLOMBIA S A	13	13	-	-	-	1,154,925
CHT COLOMBIANA LTDA.	7	7	-	-	-	1,507,422
TRANSPORTE Y LOGISTICA YATS SAS	2	2	-	-	-	82,614
INGENIERIA CONSULTORIA Y AGRIMENSURA TOPOGRAFICA	9	9	-	-	-	49,181
DOTACIONES RAC SAS	57	57	-	-	-	64,576
TRANSMISIONES & ESTRUCTURAS COLPI SAS	11	11	-	-	-	132,004
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL JM SAS	30	30	-	-	-	42,825
SOLDADURAS Y MOTORES LTDA	91	91	-	-	-	417,475
INDUSTRIA METALMECANICA Y MECANIZADO SAS	21	21	-	-	-	88,580
ALMACEN ENERGIA LIMITADA	2	2	-	-	-	2,406
HILANDERIAS UNIVERSAL S.A UNIHILO	21	21	-	-	-	1,201,150
HUNTSMAN COLOMBIA LTDA	3	3	-	-	-	916,766
MEGA HIDRAULIS SAS	112	112	-	-	-	226,467
COINTRACOL SAS	2	2	-	-	-	43,008
ZONA LOGISTICA SAS	2	2	-	-	-	98,481
COMBUSCOL JASA SAS	85	85	-	-	-	295,254
SINAPSYS-IT SAS	19	19	-	-	-	299,991
FERREOXI S.A.S	9	9	-	-	-	17,031
INELMA SAS	18	18	-	-	-	255,387

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

COTEL SAS	3	3	-	-	-	32,788
REFRACTARIOS MAGNESITA COLOMBIA S.A.S.	3	3	-	-	-	1,943,534
FILTERS TRADING LTDA	5	5	-	-	-	10,432
ALL HEAVY TRANSPORT COLOMBIA SAS	4	4	-	-	-	46,619
ESTRTOPOGRAFIA EU	6	6	-	-	-	70,112
ACUAEXPRES DE COLOMBIA SAS	18	18	-	-	-	16,285
TRANSPORTES ESPECIALES ESCOBAR SAS	14	14	-	-	-	113,645
INDYMET INDUSTRIA Y METALMECANICA SAS	52	52	-	-	-	881,742
GREEN LINE COLOMBIA S.A.	24	24	-	-	-	88,382
DISAN COLOMBIA S.A	6	6	-	-	-	455,223
REHCO SA	14	14	-	-	-	16,701
C.I. LABORATORIO DE IDEAS S.A.S.	1	1	-	-	-	28,026
SURTIMADERAS DEL OCCIDENTE SAS	7	7	-	-	-	8,852
DYVAL SA	26	26	-	-	-	1,150,585
JUGOS TROPICALES SAS	19	19	-	-	-	79,773
TRONEX SAS	16	16	-	-	-	352,977
ASSOCIATED BRANDS COLOMBIA USUARIO DE ZONA FRANCA SAS	4	4	-	-	-	43,797
COLOMA LTDA	10	10	-	-	-	299,174
LA FABRICA DE LA FELICIDAD SAS	1	1	-	-	-	1,736
ARICER SAS	9	9	-	-	-	109,192
CAMARA LUCIDA SAS	8	8	-	-	-	26,114
CORIOLIS SOLUCIONES S.A.S.	1	1	-	-	-	1,207
MOLIHARINAS SAS ZOMAC	4	4	-	-	-	24,282
S&H IMPORTADORES SAS	16	16	-	-	-	40,745
CONGELADOS AGRICOLAS SA						
CONGELAGRO SA	14	14	-	-	-	529,948
PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.	5	5	-	-	-	271,310
LOGIFOODS S.A.S.	2	2	-	-	-	7,656
ANTOJATE DULCES TRADICIONALES SAS	15	15	-	-	-	58,679
INDUSTRIAS FAACA COLOMBIA S.A.S	7	7	-	-	-	216,770
AGROINSUMOS ALFA SAS	2	2	-	-	-	3,478
CICLO WATER COLOMBIA SAS	6	6	-	-	-	107,961
JANITOR SAS	2	2	-	-	-	11,244
CONSULTORIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA & CIA SAS	5	5	-	-	-	349,957
CUPERZ S A	7	7	-	-	-	211,425
MARCA ZETA SAS	6	6	-	-	-	34,806
SUMATEC S.A.	14	14	-	-	-	18,323
SPORT FOR ALL SAS	2	2	-	-	-	48,907

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

MANUFACTURAS DE ALUMINIO						
MADEAL SA	13	13	-	-	-	2,775,504
PUNTO CARDINAL						
COMUNICACIONES SAS	1	1	-	-	-	11,686
CONSTRUELECTRICOS POSADA S.A.S.	3	3	-	-	-	22,515
MACROINGENIERIA INTEGRAL SAS	3	3	-	-	-	47,018
INSERCOR SAS	10	10	-	-	-	2,214,466
PETROLIQUIDOS SAS	7	7	-	-	-	479,472
R Y R LUBRICANTES S A S	7	7	-	-	-	28,785
MOLDES JR SAS	5	5	-	-	-	97,800
EMPRESA COLOMBIANA DE CABLES SAS	9	9	-	-	-	1,114,255
PRODUCTOS ALIMENTICIOS CASEROS EP SAS	5	5	-	-	-	369,993
INTERCARGUEROS ANDINOS LTDA.	1	1	-	-	-	1,828
ELECTROPORCELANA GAMMA S.A.S	11	11	-	-	-	203,714
AAC CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES SAS	1	1	-	-	-	63,942
TOIPLAST LTDA	4	4	-	-	-	69,700
EUROWINDOOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CORPORACION SOCIAL MANANTIAL	3	3	-	-	-	126,219
OÑATE MONTERO TULIA TERESA	49	49	-	-	-	139,256
CI LIANSA SAS	6	6	-	-	-	3,917
CONTROL MOTRIZ SAS	10	10	-	-	-	74,540
COLOMBIANA DE FRENOS S.A	13	13	-	-	-	705,462
ALEMANIA FUMIGACIONES Y EXTINTORES SAS	71	71	-	-	-	26,696
JUNGLEBOX SAS	1	1	-	-	-	1,359
INVERSIONES IMPRIMA SAS	2	2	-	-	-	6,794
CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES LOPEZ SAS	3	3	-	-	-	26,465
SIGNA GRAIN S.A.S	5	5	-	-	-	466,298
COMERCIALIZADORA REVI S.A.S	1	1	-	-	-	80,575
INDUSTRIA DE SERVICIO Y DESARROLLO SAS	2	2	-	-	-	11,752
GABRIEL DE COLOMBIA S.A	3	3	-	-	-	77,298
MECADISENOS INGENIERIA SAS	1	1	-	-	-	69,068
IRC ARQUITETURA SAS	1	1	-	-	-	118,762
IMPRESIONES MEDELLIN SAS	7	7	-	-	-	12,249
LUPATECH OFS SAS	8	8	-	-	-	3,900,041
NOVAQUIMICA COLOMBIA SA	2	2	-	-	-	8,482
TINLOFT DESIGN SAS	1	1	-	-	-	1,868
CALYMED SAS	1	1	-	-	-	6,871
SERVICASINOS CJJL SAS	32	32	-	-	-	1,076,607
L C TRANSPORTADORES SAS	1	1	-	-	-	73,372
MECANICOS ASOCIADOS S.A.S	6	6	-	-	-	9,671,131
BYCSA SA	1	1	-	-	-	4,603

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

DISTRIBUIDORA JORGE MARIO URIBE GSA	5	5	-	-	-	1,318
INTERNACIONAL FERRETERIA SAS	2	2	-	-	-	483
GUACAMAYA OIL SERVICES SAS	6	6	-	-	-	2,385,690
REFRICOM SAS	1	1	-	-	-	2,213
HIDROPOOLMEDELLIN SAS	2	2	-	-	-	6,812
TUSCANY SOUTH AMERICA LTD SUC COL	1	1	-	-	-	313,453
INVERSIONES AGROPECUARIAS DOIMA SA	8	8	-	-	-	145,909
M Y M BOBINADOS INDUSTRIALES LTDA	1	1	-	-	-	231,843
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	1	1	-	-	-	2,450,284
TRANSFORMADORES DE COLOMBIA SA	1	1	-	-	-	34,117
CONSTRUCCIONES LINARES IBAGUE S.A.S.	2	2	-	-	-	98,640
CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	3	3	-	-	-	97,487
RS INGENIERIA LTDA	3	3	-	-	-	120,382
SERVICIOS Y SUMINISTROS PROCOLDEXT LIMITADA	1	1	-	-	-	14,973
BIOASESORES DE COLOMBIA SAS	3	3	-	-	-	70,416
ARTE COMUNICACIONAL SAS	6	6	-	-	-	2,566
NIJAH D S.A.S.	3	3	-	-	-	303,149
INTRANS SAS	1	1	-	-	-	8,978
SOLITRANS Y ASOCIADOS SAS	1	1	-	-	-	4,227
GRUESCO SAS	2	2	-	-	-	33,747
TRANSPORTE DEL SUR DE COLOMBIA SAS	23	23	-	-	-	3,405,501
VIDE MA RODRIGUEZ JOSE GUILLERMO	14	14	-	-	-	48,521
T.G.T. GAMAS S.A.S	35	35	-	-	-	2,060,461
MAXIM & FISHING SOLUTIONS PROVIDE S.A.S	3	3	-	-	-	1,464,155
BEOTEC INGENIERIA SAS	6	6	-	-	-	13,763
DESPROING S A S DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	2	2	-	-	-	239,570
MAKING LAB SAS	1	1	-	-	-	22,961
ELECTRO LINE DH SAS	6	6	-	-	-	12,213
VIRTUALWARE COLOMBIA SAS	1	1	-	-	-	14,375
RODAMEX DE COLOMBIA S A S	1	1	-	-	-	8,567
CDEM Y CDEB SA	4	4	-	-	-	1,388
KIWE YU EMPRESA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE SAS	2	2	-	-	-	208,787
CONSTRUCCION MONTAJE Y MANTENIMIENTO EXTRA ALTA	2	2	-	-	-	170,223

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

TENSION Y TELECOMUNICACIONES SAS						
GRUPO EMS SAS	2	2	-	-	-	33,857
AXON GROUP LTDA	2	2	-	-	-	27,767
PROYECTOS CONSTRUTORRES SAS	5	5	-	-	-	417,490
BG ASOCIADOS S.A.S	1	1	-	-	-	19,826
IMGENSA SAS	2	2	-	-	-	52,231
JB TELECOMUNICACIONES SAS	1	1	-	-	-	51,562
						<u>95,482,469</u>

Valores de mercado máximo, mínimo y promedio del portafolio

En el cuadro adjunto se discriminan los valores de mercado máximo, mínimo y promedio del portafolio:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Valor máximo	101,860,167	91,112,006
Valor mínimo	67,904,144	58,865,086
Valor promedio	89,346,064	77,146,016

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Depósitos (1)	420,296	454,385
Diversas (2)	866,119	37,784
	<u>1,286,415</u>	<u>492,169</u>

(1) El saldo corresponde a la cuenta de recaudo de las operaciones de los títulos del Fondo.

(2) Corresponde a los costos bancarios por cobrar a la Sociedad Administradora, que fueron pagados por el Fondo.

NOTA 8 – COMISIONES Y HONORARIOS

A continuación, el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Comisiones (1)	173,415	159,522
Honorarios (2)	4,261	-
	<u>177,676</u>	<u>159,522</u>

(1) Corresponde a la comisión de administración pendiente de pago a la Sociedad Administradora del Fondo.

(2) Corresponde a los honorarios de revisoría fiscal pendientes de pago.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Fondo reposición Serfindata	53,800	198,854
Acreedores varios (1)	884,377	205,358
Serfindata	12,436	12,436
Value financial group	2,584	2,584
Gravamen al movimiento financiero	57	57
Impuestos (2)	3,521	2,469
Pagos 4x1000 generado fondo	1,030	846
	957,805	422,604

(1) Corresponde a saldos de clientes Provisión servicios BNP y Deceval

(2) Corresponde a retención en la fuente a título de impuesto de renta.

NOTA 10 - ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

Representa el valor de los derechos de los inversionistas del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los inversionistas de acuerdo con su participación.

El valor neto del Fondo se expresa en pesos colombianos y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día. El valor de la unidad resulta de dividir el valor de precierre del Fondo entre el número de unidades al inicio del día.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 Los derechos y suscripciones, correspondiente al valor neto del Fondo por \$102,672,407 y \$94,202,740 respectivamente, se encontraban representados en 7,712,980.51 y 7,712,643.51 unidades, a valor de \$13,311.64 y \$12,214.07 pesos por unidad, respectivamente. El número de inversionistas a esas mismas fechas son 299 y 302 respectivamente.

A continuación, el rendimiento generado en el Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Rendimientos abonados de los inversionistas	8,465,539	5,689,051
	8,465,539	5,689,051

NOTA 11 - RESULTADO NETO EN VALORACIÓN DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA

A continuación, el detalle de la valoración de inversiones en instrumentos de deuda:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Utilidad	618,619	1
Pérdida	(706,420)	-
	(87,801)	1

NOTA 12 - RESULTADO NETO EN VALORACIÓN DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

A continuación, el detalle de la valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Utilidad	49,408	46,158
Pérdida	(7,414)	(9,977)
	<u>41,994</u>	<u>36,181</u>

NOTA 13 – RESULTADO NETO EN VALORACIÓN A TIR DE TÍTULOS A DESCUENTO

A continuación, el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Utilidad	10,016,137	7,439,574
	<u>10,016,137</u>	<u>7,439,574</u>

NOTA 14 – RESULTADO NETO EN VENTA DE INVERSIONES

A continuación, el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Utilidad	11	-
Pérdida	(3)	(188)
	<u>8</u>	<u>(188)</u>

NOTA 15 – RESULTADO NETO EN DETERIORO

Corresponde al deterioro diario que se realiza sobre el valor neto de los cheques con cumplimiento, este deterioro se calcula de acuerdo con el vencimiento de estos, y se clasifica en categorías como se muestra a continuación:

<u>Categoría E</u>		<u>Categoría D</u>	
90 días	61 días	60 días	21 días
<u>Categoría C</u>		<u>Categoría B</u>	
20 días	6 días	5 días	1 día

Para la categoría B la provisión inicia en 0.20% e incrementa por día en esta misma proporción, es decir para el día 5 la provisión es de 1% sobre el valor del cheque, en la categoría C la provisión inicia en 1.60% e incrementa por día 0.60%, es decir para el día 20 la provisión es de 10% sobre el valor del cheque, en la categoría D la provisión inicia en 11% e incrementa por día 1%, es decir para el día 60 la provisión es de 50% sobre el valor del cheque, finalmente en la categoría E la provisión inicia en 50.83% e incrementa por día 0.83%, es decir para el día 90 la provisión es de 75% sobre el valor del cheque.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO “CREDICORP CAPITAL DERECHOS ECONÓMICOS 2026” (83314)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Recuperación de deterioro	24,879	-
Deterioro categoría D	35,633	39,560
Deterioro categoría C	(73,618)	(265,973)
Deterioro categoría B	(18,233)	(49,555)
Deterioro categoría E	20,142	33,678
	(11,197)	(242,290)

NOTA 16 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A continuación, el detalle de los rendimientos financieros:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Rendimientos financieros	573,826	110,582
	573,826	110,582

NOTA 17 - SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INTERMEDIACIÓN

A continuación, el detalle de los servicios de administración e intermediación:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Otros (1)	(3,864)	(8,272)
Administración de valores o títulos (2)	-	(29,900)
Custodio de valores (3)	(20,947)	(17,201)
	(24,811)	(55,373)

(1) Corresponde a otros servicios de administración e intermediación

(2) Corresponde a la administración de valores y/o títulos del Fondo a cargo de Deceval S.A.

(3) Corresponde a la custodia de valores y/o títulos del Fondo a cargo de BNP Paribas Securities Services S.A.

NOTA 18 - GASTO POR COMISIONES

A continuación, el detalle de las comisiones:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Administración Fondo de inversión colectiva (1)	(1,955,851)	(1,805,211)
	(1,955,851)	(1,805,211)

(1) Corresponde a la comisión por administración del Fondo cancelada a la Sociedad Administradora.

NOTA 19 – HONORARIOS

A continuación, se detallan los honorarios:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Asesorías jurídicas (1)	(81,358)	(78,024)
Revisoría fiscal (2)	(13,749)	(13,558)
	(95,107)	(91,582)

(1) Corresponde a los honorarios por concepto de asesorías jurídicas a cargo del Fondo.

(2) Corresponde a los honorarios por concepto de revisoría fiscal a cargo del Fondo.

NOTA 20 – IMPUESTOS

A continuación, el detalle de impuestos:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuesto a las ventas (1)	(30,019)	(31,806)
Sobretasas y otros (2)	(10,633)	(8,908)
	<u>(40,652)</u>	<u>(40,714)</u>

(1) Corresponde al IVA facturado en compras de bienes y servicios.

(2) Corresponde al gravamen a los movimientos financieros efectuado a los pagos realizados por el Fondo.

NOTA 21 – CONTINGENCIAS

Al cierre a 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no tiene procesos, reclamaciones o algún otro evento que deba ser revelado en las notas a los estados financieros y que origine un registro de contingencias.

NOTA 22 - MANEJO DEL CAPITAL ADECUADO

La Sociedad Administradora del Fondo gestiona el capital de acuerdo con lo expuesto en la Nota 1 Entidad reportante.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES

Al cierre a 31 de diciembre de 2021 y hasta 1 de marzo de 2023, fecha de la emisión de los estados financieros no existen hechos ocurridos después de los períodos que se informan, que impliquen ajustes y que puedan afectar la toma de decisiones económicas de los suscriptores.